



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

*Ub. Bo.
Teresa D.
Madruga - ene 2020
Jagallón D.*

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

POSGRADO EN ESTUDIOS ORGANIZACIONALES

**IDÓNEA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS QUE PARA OBTENER EL
GRADO DE MAESTRA EN ESTUDIOS ORGANIZACIONALES**

México, D.F.
Col. Vicentina, C.P. 08340,
Av. San Rafael Atlixo, No. 186,
Edificio H. 063
Tel. 58 04 46 01
Ext. : 2740

PRESENTA: Diana Elia Belmont Malfavón

15 ENE 2020



Con el título

**“La (des)institucionalización de la Política Educativa en el nivel Secundaria
de la Ciudad de México”**

Asesor de tesis: Dr. Benito León Corona

Noviembre de 2019

Índice

	Página
Introducción	4
Diseño de la investigación. Planteamiento del problema, pregunta de investigación y objetivos de investigación	12
CAPITULO I Consideraciones Teóricas Generales. Hacia un Marco Referencial	19
1.1 La relevancia de las Organizaciones y su estudio: Una aproximación a las características generales de las Organizaciones Educativas.	19
Breve mirada teórica del Nuevo Institucionalismo	22
1.2 Teoría Institucional	22
1.2.1 Institución e Institucionalización	22
1.2.2 Institucionalismo	25
1.2.3 Viejo y Nuevo Institucionalismo	25
1.2.4 El NI y su Contemporaneidad	39
CAPÍTULO 2. Vínculo entre Organizaciones e Instituciones	42
2.1 Organización institucionalizada	51
2.2 Sobre Organizaciones Educativas Institucionalizadas	56
CAPÍTULO 3. Las organizaciones Educativas de nivel básico en México	59
3.1 El contexto Institucional de la Organización Educativa	63

3.2 Algunos antecedentes de la74
Educación Básica en México

Referencias bibliográficas87

Introducción

El presente documento considera como interés particular observar a través de la perspectiva organizacional a las organizaciones escolares en el nivel secundaria, resaltando que éstas se encuentran en constantes cambios y son impactadas por una sociedad más participativa y sometida a procesos generados por rupturas y transformaciones profundas, como la globalización y el cada vez más amplio movimiento producido por los avances científicos y tecnológicos.

Más allá de lo anterior, es incuestionable el valor y reconocimiento asignado a la educación, pues representa, junto con la salud, los dos aspectos cruciales e indispensables para los estados nación. En el caso particular de nuestro país, la educación ha pasado por una gran cantidad de cambios en su evolución y desarrollo al grado de que algunos investigadores han señalado que éstos deben ser integrales (Tedesco, 2001), sin embargo, es hasta el período presidencial del Lic. Peña Nieto que se optó por darlos a conocer popularmente con el nombre de “Reforma”.

La educación básica y en específico el nivel secundaria, como parte del sistema educativo nacional, ha evolucionado y efectuado cambios institucionales desde el mismo momento de su creación. La estructura y el tamaño del Sistema Educativo Mexicano son las expresiones más claras de su historia y transformación, en donde puede apreciarse el resultado de un proceso de acumulación y desacumulación¹

¹ Lo que en términos de análisis de política pública, se conoce como andarse por las ramas (Lindblom, 1992). Introducir ajustes para ajustar lo que no funciona. Algunos autores como Tedesco (2001) lo mencionan como una constante.

(Lindblom, 1992) permanente de instituciones. La visión actual es de un sistema que, desde su inicio, se fue transformando y expandiendo. En cada una de esas transformaciones y momentos de expansión se pueden encontrar debates, decisiones de política, asignaciones de recursos y un amplio espectro de actores y prácticas que operan sobre él. Hablar de una descripción del sistema educativo, su compleja estructura y su dimensión es un modo muy claro de dar cuenta de la política educativa de México. Pero ¿qué se debe considerar parte de la política educativa? Al respecto, se concluye que dentro de ésta, se debe englobar al conjunto de acciones orientadas a mantener al sistema operando día a día, y dotarlo de recursos para su sostenimiento, ampliación y mejora para el beneficio social y público del país.

Así, como organizaciones públicas, las escuelas que conforman el subsistema básico² están siempre abiertas a procesos y dinámicas producidos por las organizaciones rectoras del sector³, a través de políticas públicas que imperan en el momento, y esto se materializa, es decir, se implementa en el terreno a través de la capacidad de institucionalización por parte de todos los elementos que forman parte de este proceso. Desde la perspectiva social y organizacional, los procesos de institucionalización contienen una gran cantidad de cambios, reformas y

² Recordando que el sistema educativo Mexicano se encuentra dividido en subsistemas: Básico, Medio Superior y Superior; además de los recientes sistemas a distancia y abiertos que se incluyen en los niveles Medio y Superior, lo cual se establece en la Ley General de Educación.

³ Referido a la Secretaría de Educación Pública, el ahora Instituto de Revalorización del Magisterio que antes era conocido como el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y la Comisión Nacional del Registro Profesional Docente, regidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

normatividades en todas las escuelas de la educación básica que forman parte de ellos.

Es por lo anterior que se habla de un proceso complejo en donde participan una gran cantidad de actores con posturas, posiciones e intervenciones muchas veces divergentes; es decir es un proceso integral que implica, según Kaplan (2003), a diversos agentes y situaciones sociales de orden diverso, es decir; económico, político y social, ya que la educación básica no es totalmente autónoma, aislada y estática, no surge por y para sí misma, sino como un evento de prácticas sociales en las condiciones de su producción en el mundo real.

La perspectiva de este análisis se ubica en los procesos que incluyen institucionalización, desinstitucionalización y reinstitucionalización (Selznick ,1996; Kostova y Dacin, 2008; 2009), que en conjunto y en adelante serán llamados como procesos de institucionalización, esto lleva a considerar procesos de cambio en la política educativa, tomando en cuenta la intervención de diversos agentes y elementos sociales implicados con ello, es decir propiamente de las escuelas de educación básica pública, por considerar que son parte de los procesos de institucionalización, ya que sus acciones y significaciones trascienden y forman parte de estos, siendo relevantes dentro de una dinámica que implica a las políticas públicas como un referente principal en los procesos institucionales.

De forma oficial, el primer Plan Nacional de Desarrollo que considera a la educación fue el presentado por Miguel de la Madrid para el período 1983 - 1988; aunque en el primer Plan Sexenal presentado por Lázaro Cárdenas del Río para el período 1934 – 1940, ya se hablaba también sobre la política pública en la

educación⁴. En ambos planes de gobierno se propone a la educación básica con cambios y procesos de ajuste que incluyen reformas en sus planes educativos, así como de sus estructuras de gestión y operación. Las reformas han seguido, profundizando en diferentes etapas y contextos del país y en los objetivos de la educación; por ejemplo en el período de 2001- 2006 se valora a la sociedad del conocimiento como una tendencia hacia la convergencia global en los medios masivos de comunicación, las telecomunicaciones y los sistemas de procesamiento de datos que determinan la emergencia de nuevas oportunidades educativas.

De esta manera, los cambios continuos en la política educativa comienzan a verse como inevitables, por lo que las organizaciones educativas y especialmente el sistema educativo y sus participantes, tendrán que considerar nuevos panoramas y escenarios que se asumen globales ya que predicen el surgimiento de una educación con acceso sin límite y a la transformación de las condiciones de ésta.

Así, se han estimado transformaciones en el sistema educativo del nivel secundaria toda vez que según Hargreaves (2001); Quiroz (2001); Sandoval (2000); Lozano (2006); Zorrilla (2004) y Lozano, (2010); persisten las problemáticas que abarcan las distintas esferas del acontecer educativo que van desde la crisis de los modelos curriculares y pedagógicos que se han implementado y que poco o nada responden a las necesidades de los alumnos de hoy, y mucho menos a las exigencias sociales. La gran cantidad de materias que forman el currículum y la notable desprofesionalización del trabajo docente, para culminar con el control,

⁴ Entre los gobiernos de Lázaro Cárdenas y Miguel de la Madrid se conocieron diversos proyectos educativos (OEI 2019), llamados así por los diversos gobiernos y de acuerdo a los fines que se pretendieron.

calificaciones, evaluaciones, situaciones de conducta que alternan con violencia y desinterés de los estudiantes por aprender, además de que se hace presente la necesidad del desarrollo de habilidades como: la resolución de problemas y la convivencia en sociedad⁵.

En tal caso, las acciones han derivado en impulsar reformas educativas como la de 2011 que han llevaron a la articulación de la educación básica⁶, buscando resolver y atacar la diversidad de problemáticas que se presentan, además de fortalecer y ampliar la cobertura, favorecer la equidad, inclusión y mejorar la calidad de la educación básica. De esta manera las organizaciones de nivel básico, se encuentran inmersas desde siempre en ajustes, modificaciones y por supuesto una constante dinámica de transformaciones que hoy en día consideran una visión global y de conocimiento.

Sin embargo, según Alcántara (2008) se ha señalado que, más que aplicar reforma tras reforma, lo que el sistema educativo mexicano requiere es ir mejorando en un proceso gradual y continuo, mediante un plan definido con objetivos bien específicos, por lo que se plantea la necesidad de seguir llevando a cabo cambios que den cuenta de avances en la educación básica, aunque también se visualizan las dificultades y necesidades de la educación básica, en donde además se incluye el quehacer docente como punto medular de la educación y como agente social y

⁵ La resolución de problemas y la convivencia en sociedad hacen alusión al informe de la UNESCO coordinado por Jacques Delors conocido como “La educación encierra un tesoro”, en donde se exponen los cuatro pilares de la educación que son: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser.

⁶ La Articulación de la Educación Básica, que comprende los niveles de preescolar, primaria y secundaria, determina un trayecto formativo –organizado en un Plan y los programas de estudio correspondientes– y que se encuentra expresada en el acuerdo 592 emitido en Diario Oficial de la Federación el 19 de agosto de 2011.

de intervención escolar. Los diversos procesos de la política educativa se convierten en un conjunto de situaciones complejas, en donde juegan los actores como las autoridades, los sindicatos, a los docentes, los alumnos y los padres de familia ya que su participación los ha colocado en el centro, en donde tienen parte de forma individual y colectiva mediante sus interacciones que significan y resignifican subjetividades, no obstante los procesos formales de implementación.

Las transformaciones en el nivel secundaria estarán plasmadas en documentos oficiales y formales, sin dejar de lado que todos estos actores o participantes que las operan, lo hacen desde el lugar que la política pública les ha otorgado, desde su posición y posibilidades; es precisamente este aspecto en donde se pretende buscar, colocar, mirar, valorar, estudiar y comprender los procesos de institucionalización, buscando y encontrando los modos en que se insertan los procesos de cambio entre una reforma y otra, desde la política educativa. Es decir, las formas e ideas que forman y dan sentido a la acción de cada política educativa, al tiempo que se atienden las necesidades educativas, otorgando una visión principal de lo que deben ser las escuelas del nivel básico, pero desarrollando procesos que reconocen y aprecian fuertes transformaciones en el sentido y rumbo institucional, dentro de una lógica de reforma desde la política educativa.

El cambio en las instituciones de la educación básicas referenciadas bajo la política educativa ha logrado que sus actores puedan aprehender entre el pasado, el presente y el futuro para establecer objetivos en torno a ella, ayudando a una mejor comprensión de los procesos de institucionalización, desinstitucionalización y reinstitucionalización para el presente y futuro inmediato, tomando en cuenta que:

1. Los procesos de institucionalización podrán incluir el paso de un plano formal al de la intervención de los actores que participan y su articulación en torno a los procesos de reforma para el logro de objetivos académicos en el mismo sentido con los objetivos de la política educativa.

2. Las experiencias en reformas educativas basadas en la política pública podrán ser tomados en cuenta para considerarlos en el plano de la participación de los actores, para mostrar los límites en los procesos de integración a los procesos de reforma a través de:

Lo anterior nos permite destacar los aspectos centrales de interés, es decir, se busca estudiar las posiciones, la forma en que las expresan y actúan los actores en la educación básica frente a los procesos de cambio de la educación, especialmente los orientados desde las reformas educativas que se han dado en estas instituciones y que en el momento actual cuentan con un determinado avance y perfil.

3. Los actores dentro del proceso de institucionalización incluyen a autoridades, docentes y otros participantes como los alumnos. Así, las autoridades como parte de la reafirmación de los procesos tienen sus propias perspectivas y formas de llevar a cabo los cambios necesarios a través de puntos de vista y pareceres que son resultado de tomar en cuenta a otros actores que intervienen como los sindicatos y los organismos internacionales⁷, mismos que son centrales para entender los alcances y posibilidades de dichos procesos en las diferentes reformas de cada política educativa en la educación básica.

⁷ Organismos como la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico).

Así mismo, es relevante para esta investigación significar e interpretar el impacto de las reformas educativas actuales en el nivel educativo básico, a partir de las percepciones, experiencias y significados de los diferentes actores organizacionales de las escuelas públicas que se seleccionarán.

Tomando en cuenta lo anterior y, como parte del desarrollo de este trabajo de investigación, en un primer momento, se presenta el problema de investigación, la pregunta de investigación y los objetivos de esta investigación. En seguida, se elabora un apartado que permitirá llevar a cabo una revisión general de la literatura hacia un inicio del Marco Referencial, comenzando con lo relativo a la Teoría Institucional y conceptos clave como: Institución, Institucionalización, Institucionalismo, Viejo (VI) y Nuevo Institucionalismo (NI); así como el NI y su Contemporaneidad. En un segundo apartado, se establece el vínculo entre organización e institución, pues son términos que bajo la perspectiva institucional deberán quedar claros, en este apartado se habla también sobre las Organizaciones Educativas Institucionalizadas. En un tercer apartado, como base para el análisis del objeto de investigación, se establecen las precisiones específicas en relación a las Organizaciones Educativas de nivel básico, considerando un enfoque organizacional y ofreciendo datos estadísticos que permitan obtener un panorama al respecto, tomando en cuenta a la política educativa como política pública desde este mismo enfoque. Además de lo anterior, se abordarán sus generalidades considerando también sus antecedentes y contexto institucional.

Diseño de la Investigación. Planteamiento del problema, pregunta de investigación y objetivos de investigación.

Este documento representa un primer acercamiento teórico basado en la pretensión de conocer el proceso de institucionalización, desinstitucionalización y reinstitucionalización de la política educativa, comenzando a trazar la investigación desde la Política Educativa (PE) del gobierno de Enrique Peña Nieto al gobierno actual de Andrés Manuel López Obrador a través de sus Representaciones Sociales en las organizaciones educativas del nivel secundaria de la Ciudad de México, tomando en cuenta que la educación básica en México ha sido un ámbito institucional altamente politizado y, por tanto, utilizado y visto como botín por algunos partidos políticos, por lo que cada sexenio la educación básica se representa como un área de grandes problemáticas y pocas soluciones, pues cada presidente ha expuesto diferentes puntos con los cuales se ha pretendido mejorarla en todos los aspectos considerando por ejemplo, superar niveles de rezago educativo, niveles de reprobación y rendimiento escolar entre otros.

La política educativa diseñada e implementada durante el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto, se orientó en torno de las siete prioridades principales siguientes:

1. Colocar a la escuela en el centro del sistema educativo con el modelo “Mi escuela al Centro”.
2. Dignificación de la infraestructura escolar para lo que se propone a las “Escuelas al Cien” como política nacional de equipamiento.

3. El desarrollo profesional docente a través de la presentación de resultados de la evaluación del desempeño y de la estrategia de formación continua considerando un plan para el fortalecimiento de las normales.
4. La revisión de planes y programas de estudio para educación básica y media superior, por medio de un nuevo modelo educativo.
5. Fortalecer la equidad y la inclusión educativas mediante del abatimiento del rezago educativo, becas y cobertura entre otros.
6. Vincular de manera más efectiva la educación con el mercado laboral a través de orientación vocacional, educación tecnológica y dual.
7. Empezar una reforma administrativa para contar con un sistema más eficaz y transparente.

Para lograr todo lo anterior el ejecutivo propuso realizar procesos de cambio en los artículos 3º. y 73 de la constitución, en consecuencia, lo anterior trajo consigo la introducción de cambios en la Ley Federal de Educación procurando un alcance con metas para el año 2036. Con todo lo dicho anteriormente, en 30 de los 32 entidades federativas del país se llevó a cabo la que sería conocida como Reforma Educativa (RE), solo Chiapas y Oaxaca demostraron una gran oposición. En la Ciudad de México todos y cada uno de los actores asumieron la nueva Política Educativa (PE), pero ¿cómo se llevó a cabo este proceso? ¿cómo contribuyeron los actores y participantes dentro de la escuela (organización) en el nivel secundaria para que ésta se lleve a cabo de forma institucional?, ¿cuáles son las representaciones sociales de los actores que los hace participantes en el proceso de institucionalización?, ¿cuáles han sido las

posturas, situaciones, pensamientos, deseos, motivaciones para participar del proceso de institucionalización? Por lo que la pregunta de investigación es:

¿Cuál ha sido el proceso de Institucionalización de la Política Educativa en el Nivel Secundaria de la Ciudad de México con base en la respuesta de los actores organizacionales y sus representaciones sociales⁸?

Hipótesis

La Política Educativa definida a través de las reformas institucionales a la Constitución de la República Mexicana y a la Ley Federal de Educación se ha institucionalizado mediante las Representaciones Sociales de los actores involucrados a través de los diversos procesos legales impulsados y sus interacciones.

Objetivo General de la investigación

Conocer los procesos de Institucionalización, desinstitucionalización y reinstitucionalización de la Política Educativa en el nivel secundaria de la Ciudad de México, considerando como base las Representaciones Sociales de los actores involucrados.

⁸ Rateau (2016) menciona que a través de la descripción de las representaciones sociales como sistemas de significado que expresan la relación que los individuos y grupos mantienen con su medio, haciendo énfasis en la importancia del lenguaje y del discurso, privilegiando el contexto sociocultural como elemento angular en la interpretación de representaciones sociales. Una representación constituye la adhesión y participación de un grupo.

Objetivos Específicos

1. Conocer el proceso de institucionalización y desinstitucionalización en la Reforma Educativa de Peña Nieto tomando como base las Representaciones Sociales de los actores involucrados.
2. Conocer el proceso de reinstitucionalización de la política Educativa de López Obrador considerando las Representaciones sociales de los actores involucrados.

Justificación

En este punto es necesario argumentar y fundamentar las razones que motivan el estudio, tomando en cuenta el por qué es conveniente llevar a cabo la investigación y cuáles son los beneficios que derivan de esta (Hernández-Sampieri, 2003), por lo que a continuación y a partir de Vizmanos (et al, 2009) tomamos los siguientes criterios para justificar el objeto de estudio planteado.

Motivación

Para Durkheim (1999) los cambios en la educación tienen el objetivo de preservar en el poder a los gobernantes, de esto hoy en día no hay certeza, pero lo que se espera es que los cambios en la política educativa sean para mejorar, así la principal motivación de esta investigación es conocer cómo y en qué grado se han llevado a cabo los procesos de institucionalización – desinstitucionalización y reinstitucionalización de la política educativa toda vez que la educación es un tema de coyuntura nacional y en el que además se eligió debido a la experiencia en la educación básica, específicamente en el nivel secundaria y por la cercanía hacia el fenómeno objeto de estudio.

Conveniencia

En este aspecto, es necesario establecer si la investigación resulta útil y para qué sirve, en un primer momento se plantea que la importancia de ésta como política pública es primordial, posteriormente se considera que la PE ha estado en el tintero de diversos especialistas, pero en esta oportunidad será de las pocas veces en que al momento, el nivel básico pueda ser visto a través de la perspectiva organizacional, proponiendo entonces una nueva alternativa que pueda reflejar la participación de los actores y sus Representaciones Sociales en el proceso de institucionalización, para después descubrir datos que puedan arrojar el grado de institucionalización y la persistencia cultural mediante la influencia personal y de la política educativa, ambientes e interacciones, mismas que serán retomadas para su desinstitucionalización y reinstitucionalización.

Implicaciones prácticas

Considerando que los Estudios Organizacionales (EO) son una serie de conversaciones que están marcadas por voces que emergen desde el centro del análisis y la práctica, el objeto de estudio de este protocolo representa una oportunidad empírica para investigar a las organizaciones educativas del nivel básico a través del Nuevo Institucionalismo (NI), escucharlas y verlas desde este campo observando la significación e interpretación de las interacciones que dan forma a estas organizaciones y resolver el problema de la institucionalización de la PE en las organizaciones escolares del nivel secundaria en la Ciudad de México.

Valor Teórico-analítico

Desde el punto de vista teórico, la política educativa en un primer momento, a través de la Política Educativa (PE), está constituida como una política pública que

al ser encuadrada dentro de los Estudios Organizacionales (EO) aporta elementos teóricos relevantes para su estudio y aplicación en las organizaciones educativas de nivel básico, a través de la corriente del Nuevo Institucionalismo (NI).

Relevancia Social

Los EO son preponderantemente sociales y las organizaciones educativas están inmersas en aspectos que implican reconocer diversos enfoques, temáticas, hechos concretos, contextos institucionales y organizacionales (Buendía y Acosta, 2016), por lo que la educación y su PE, representan una temática relevante desde el punto de vista del NI, pues constituirá una forma de comprender e interpretar a través de los EO nuestra realidad educativa social y actual, a su vez esta perspectiva merece incorporar nuevas formas de visualizar las temáticas coyunturales, pues vivimos en un estado organizacional (Lawmann y Knoke, 1987).

Es tomando en cuenta lo anterior que se considera a las Representaciones Sociales⁹ como elemento principal para este trabajo, ya que son expresadas por un sujeto y se refieren a algo o a alguien: una institución, un contenido, una metodología, un acontecimiento o un reglamento. Según Jodelet (2003), para que el ser humano comprenda maneje y afronte las novedades, las personas comparten su mundo con otros, y se apoyan en ellos, a veces en la convergencia, a veces en el conflicto. En este proceso de comprensión que se da en la vida cotidiana, es que se construyen representaciones sociales, ya que estas orientan las maneras de nombrar y definir los aspectos controversiales de la realidad.

⁹ En este apartado se menciona ya a las representaciones sociales, pues forman parte del título y objetivos de este trabajo; sin embargo se hablará más ampliamente cuando se trate el capítulo metodológico.

A continuación se inicia con el capítulo uno, que hace parte de un primer acercamiento hacia las consideraciones teóricas generales básicas del tema objeto de este trabajo.

CAPÍTULO I.

Consideraciones Teóricas Generales. Hacia un marco referencial

El marco teórico permite encuadrar explicar y comprender la investigación (Lozano, 2010) organizacional a través de la teoría necesaria para este fin, por lo que a continuación se inicia llevando a cabo una aproximación sobre las organizaciones educativas como parte de los EO, para precisar qué son, por qué son organizaciones susceptibles de estudio por parte de los EO y darle la importancia que corresponde a la materia. Posteriormente nos referimos a la PE como una política pública para encuadrar el contexto y establecerlo como un hecho que sucede en y alrededor de las organizaciones (Contreras y De la Rosa, 2013), más adelante se habla de los antecedentes generales de la PE, como un apartado independiente se lleva a cabo un estudio de la ésta, enfocándola directamente hacia el NI Sociológico.

1.1 La relevancia de las organizaciones y su estudio: una aproximación a las características generales de las organizaciones educativas.

Las organizaciones representan un espacio activo de entramados, de tensiones, acciones y cultura que constantemente pelea por ganar su posición a través del poder y la ambigüedad que las puede caracterizar, existen gran cantidad de definiciones, pero en el mundo organizacional,¹⁰ se dice que la definición más completa es la de Hall (1996) quién dice que la organización es:

¹⁰ Referido a los principales teóricos de las organizaciones: Profesores, Estudiantes e Investigadores.

“Una colectividad con una frontera relativamente identificable, un orden normativo, niveles de autoridad, sistemas de comunicaciones y sistemas de coordinación de membresías; esta colectividad existe de manera continua en un ambiente y se involucra en actividades que se relacionan por lo general con el cumplimiento de metas; las actividades tienen resultados para los miembros de la organización, la organización misma y la sociedad” (p.33).

Según el portal de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la escuela -como son llamadas las organizaciones educativas-, es un conjunto organizado de recursos humanos y físicos que funciona bajo la autoridad de un director o responsable destinados a impartir educación a estudiantes de un mismo nivel educativo y con un turno y horario determinados. Así pues lo anterior da cuenta de lo que son según los EO y también de acuerdo a la definición de Hall (1996), pues estas organizaciones son una colectividad, ya que son un conjunto de elementos diversos que subyacen en un espacio que puede ser identificable a través de sus fronteras que dan cuenta de un ambiente basado en un orden normativo como la propia Constitución, la Ley General de Educación y la Ley del Servicio Profesional Docente por mencionar algunos. Tiene diferentes niveles de autoridad establecidos de acuerdo a las propias leyes mencionadas, sus sistemas de comunicaciones han llegado a ser a distancia y en línea, sus sistemas de coordinación de membresías son conocidos y están legitimados, lo cual da cuenta de que sus actividades se llevan a cabo en diferentes ambientes que definitivamente tienen que ver con los resultados que se obtienen para la misma organización, sus miembros y la sociedad como se verá más adelante a través de la rendición de cuentas que se encuentra instituida en la organización.

La SEP fue creada como una organización que tiene el objetivo principal de ofrecer educación pública a todo el país, y durante toda su existencia se ha visto sujeta, como institución a numerosas reformas. En años recientes se enfatiza el plano internacional, se puede observar, por ejemplo, que esto se da a través de una reforma promovida dentro de la SEP que se lleva a cabo considerando también el entorno internacional atendido, entre otras, por una organización mundial como lo es la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), quien ha cuestionado entre otros puntos los resultados educativos.

Cabe comentar que la PE representa una política pública de gobierno susceptible de ser investigada bajo la perspectiva del diseño organizacional, pues gracias al trabajo de Ramírez et al (2011) se puede decir que:

“hay una relación orgánica de discernimiento que permite establecer el puente entre lo organizacional, lo político y la administración pública, así como el pasaje o transformación del desempeño como una categoría eminentemente organizacional a la capacidad institucional como una categoría eminentemente social” (pág. 36).

Por lo cual, desde este punto de vista se comienza con la realización del presente documento, considerando la perspectiva del NI Sociológico a través de los EO, para el análisis de la conducción de la acción social y colectiva orientada al desarrollo y bienestar de una comunidad socialmente determinada (Ramírez et al, 2011), pues se parte de supuestos basados en el comportamiento humano y en la influencia que éste puede tener sobre las estructuras sociales que dotan de sentido a la acción humana (Cadena, 2016).

Breve mirada teórica del Nuevo Institucionalismo

1.2 Teoría Institucional

Según el diccionario básico de la lengua, una teoría comprende un conjunto de reglas, principios y conocimientos acerca de una ciencia, una doctrina o una actividad. Es un conjunto organizado de ideas que explican un fenómeno, deducidas a partir de la observación, la experiencia o el razonamiento lógico y en donde existe una relación doble entre las teorías y los hechos (Jeffrey, 1992) que permanecen mientras no sean refutadas. Para Vergara (2000) la teoría institucional es aquella que incluye explicaciones acerca las instituciones y lo relacionado a éstas, mientras que para Di Maggio y Powell (1991), la teoría institucional ha respondido a anomalías empíricas, tal como lo han señalado March y Olsen al mencionar que lo que observamos en el mundo es inconsistente con las formas en que las teorías contemporáneas nos llevan a hablar de él; por ende, resulta necesario llevar a cabo un abordaje teórico de los orígenes, características y representatividad del NI comenzando con el Viejo Institucionalismo (VI) y los términos de Institución, Institucionalismo y NI, por lo que en ese tenor se desarrollan a continuación esta parte de la teoría institucional.

1.2.1 Institución e institucionalización

Institución. La palabra institución tiene un origen etimológico desde el vocablo latín institutio, que según el diccionario de latín significa establecimiento o fundación de algo. El estudio de las instituciones dentro del análisis organizacional, según algunos teóricos comienza con Selznick (1948, 1949, 1957) y el análisis empírico

que lleva a cabo de las organizaciones y su entorno institucional; no se puede dejar de lado a Parsons (1956), quien resaltó su funcionamiento para integrar organizaciones con otras organizaciones dentro de la sociedad mediante la unión de reglas, contratos y autoridad. Esto puede entenderse mejor de acuerdo con Jepperson (1999), pues para él, la institución es un patrón¹¹ socialmente construido que revela procesos de reproducción específicos basados en un conjunto de recompensas y sanciones, sin embargo, su importancia y la de los términos relacionados no ha garantizado su uso claro y cuidadoso. Según Vergara (2000), algunos especialistas recurren al término institución únicamente para referirse a asociaciones particularmente grandes o importantes.

Otros parecen identificar a las instituciones con los efectos ambientales. Mientras que algunos simplemente usan el término como si fuera equivalente a los efectos culturales o históricos (Jepperson, 1999). Lecours (2005) hace referencia a las instituciones como Constituciones, gabinetes, parlamentos, burocracia, cortes, ejércitos, las federaciones o autonomías y, en algunos casos, el sistema de partidos. Interpretando su forma de establecer a las instituciones, éstas podrían representar la unión entre las formas de regir del Estado a la sociedad.

Para Vargas (2008), el concepto de institución está establecido desde los institucionalistas, para quienes las instituciones son consideradas como recursos de los agentes y actores racionales para obtener el logro de sus objetivos. Desde Meyer (2008), el actor construye la institución por su capacidad volutiva de agencia

¹¹ Cuando se habla de patrones y procesos de reproducción se habla de institucionalización. Término del que se hablará más adelante.

y viceversa, es decir la institución lo construye, haciendo alusión a la parte sociológica del NI, estableciendo una relación entre actor e institución.

De todas las definiciones mencionadas se puede concluir que en su mayoría cuando se habla de institución se alude a la regla, por lo que una definición propia sería que las instituciones son esquemas, normas y regulaciones humanamente divisadas que permiten y constriñen la conducta de los actores sociales y hacen predecible y significativa la vida social (Scott, 2001; North, 1990). Es decir, son las normas y regulaciones que constituyen la legalidad y que son capaces de contribuir con la legitimidad que se espera bajo su seguimiento. Al respecto DiMaggio y Powell (1991) hacen alusión a diversas definiciones sobre la noción de institución, para lo cual hacen una diferenciación entre los científicos políticos y los estudiosos de las organizaciones; en la teoría de la Organización (TO)¹² y en la tradición sociológica, ya que había que poner atención al papel de las instituciones.

Institucionalización. Para Vergara (2000), institucionalización indica el proceso para alcanzar cierto estado o propiedad de una institución. Es el “proceso de transformación de un grupo, práctica o servicio desde una situación informal e inorgánica hacia una situación altamente organizada, con una práctica estable, cuya actuación puede predecirse con cierta confianza e interpretarse como la labor de una entidad” (p.29). Para Jepperson (1999), institucionalización son los procesos para alcanzar la institución.

¹² Se habla de Teoría de la Organización, sin embargo para algunos teóricos se considera ya que se habla de Estudios Organizacionales.

Ahora bien, los términos de institución e institucionalización, son conceptos que se han establecido desde las ciencias sociales y hacen referencia al uso y presencia de reglas que ya sea de forma autoritaria o no, deben seguirse.

1.2.2 Institucionalismo

Según (Vergara, 2000), se denomina institucionalismo al enfoque de las ciencias sociales, en particular de la ciencia política, que estudia a la sociedad a partir de sus instituciones formales y de la efectividad del funcionamiento de éstas, ya que cada sociedad requiere de un conjunto de instituciones específicas para regular los comportamientos de los individuos que las conforman. Mientras que para DiMaggio y Powell (1991), el institucionalismo representa un nuevo enfoque en el estudio de los fenómenos sociales, económicos y políticos, que mantiene una ambigüedad acerca de lo que implica en tanto sus portavoces varían en el énfasis relativo a los enfoques micro y macro, en su ponderación de los aspectos cognitivos y normativos de las instituciones y en la importancia que atribuyen a los intereses y a las redes relacionales en la creación y difusión de instituciones.

1.2.3 Viejo y Nuevo Institucionalismo

El Viejo (VI) y el NI comparten diversas convergencias y diferencias que se considera analizar necesariamente como parte del recorrido teórico del NI, por lo que a continuación desde DiMaggio y Powell (1991), se explican estas especificaciones.

Para Di Maggio y Powell (1991), los viejos y nuevos enfoques institucionales restringen la racionalidad del individuo; en el VI asume que es un proceso estado-

dependiente que ayuda a disminuir la instrumentalidad racional de las organizaciones, limitando las opciones que tienen como alternativa disponible, mientras que el NI enfatiza la importancia de la legitimidad.

El VI resalta cuestiones informales como patrones de influencia, coaliciones, elementos particulares del reclutamiento y promoción de personas, para ilustrar de qué modo esas estructuras informales desvían y constriñen ciertos aspectos de la estructura formal, y también para demostrar cómo se descalifica lo racional. El NI encuentra situada la irracionalidad en la estructura, de acuerdo a la difusión de procedimientos departamentales y operativos, a las influencias inter-organizacionales, a la conformidad, y a la persuasión de los elementos culturales, antes que a las funciones que se supone que cumplen.

El VI establece un único carácter organizacional cristalizado por la preservación de la costumbre. La noción de carácter implica un alto nivel de inconsistencia simbólica y funcional dentro de cada institución, sobre todo dado que el proceso de formación del carácter opera al nivel organizacional la diversidad inter-organizacional solo puede incrementarse.

Para el VI, las formas cognitivas salientes son los valores, las normas y las actitudes y la institucionalización surge cuando las organizaciones se impregnan con valores, en tanto fines en sí mismos. Las preferencias de los participantes en ellas son modeladas por las normas, reflejadas en los juicios de evaluación. Los recién llegados deben pasar por una socialización (o inducción) que los lleva a internalizar los valores organizacionales, que son experimentados como compromisos. Para el NI la institucionalización es fundamentalmente un proceso

cognitivo. Las obligaciones y las reglas entran en la vida social, como hechos que los actores toman en cuenta. No se trata de normas y valores, sino de guiones dados por supuestos, reglas y clasificaciones. El NI tiende a rechazar la teoría de la socialización, con su carga de identificación e internacionalización, prefiere los modelos cognitivos en los cuales los guiones y los esquemas conducen a quienes toman decisiones a resistirse a toda nueva evidencia.

Las características entre el viejo y el NI para estos autores pueden apreciarse en el siguiente cuadro, de forma resumida y específica según cada uno de ellos.

Tabla 1. Diferencias entre Viejo y Nuevo Institucionalismo

Característica	Viejo Institucionalismo	Nuevo Institucionalismo
Conflicto de intereses	Central	Periférico
Fuentes de inercia	Intereses priorizados	Imperativos de legitimidad
Énfasis estructural	Estructura informal	Rol simbólico de la estructura formal.
Formas básicas de cognición	Valores, normas, actitudes	Calificaciones, rutinas, guiones, esquemas.
Bases cognitivas del orden	Compromiso	Hábitos: acción práctica
Objetivos	Desplazados	Ambiguos
Agenda	Relevancia política	Disciplinaria

Tabla 1. Fuente: Elaboración propia basada en DiMaggio y Powell (1991)

Desde la especificidad y la profundidad de diversos autores, se dice que el NI, surge desde la segunda mitad del siglo XX, por lo que para algunos como DiMaggio y Powell (1991) es considerado como un enfoque teórico que enfrentó al llamado paradigma racional de la posguerra, estos mismos autores aclaran que la fecha de nacimiento del NI podría ser en 1977 específicamente, año en que John Meyer

publicó dos artículos en los que se desarrollan los principios institucionales en el contexto de las organizaciones formales” (Powell y DiMaggio, 1991; p.11).

Este paradigma que surge como un enfoque crítico, su punto de partida es debatir el supuesto central del paradigma racional en donde lo social puede ser explicado a partir del individuo visto como actor racional. Su tesis principal radica en la importancia que le da a las instituciones en la vida social, dado que afectan la conducta y toma de decisiones de forma individual y colectiva. Es decir, que surgió una nueva mirada para estudiar a las Ciencias Sociales considerando los distintos enfoques de cada disciplina, es decir desde la Ciencia Política, la Psicología, la Sociología y la Administración; pues se pretendía dar respuesta a aquellas anomalías empíricas o límites que se presentaban desde el viejo Institucionalismo, lo cual vino a refrescar la metodología y principios teóricos de los autores clásicos.

Este conjunto de enfoques, de abordajes y de planteamientos fueron nombrados como Nuevo institucionalismo por primera vez por March y Olsen en 1984, llamado así también por diversos autores de forma genérica (Acosta, A. y Buendía A, 2016), aunque para algunos teóricos no se trata de una nueva perspectiva, pues “es tan antigua como la reflexión de Durkheim sobre los hechos sociales como cosas” (Buendía, 2011). Así mismo es De la Rosa (2002) quién dice que no debería ser considerado como parte de un nuevo modelo institucional sino como una continuidad del mismo, conformándose como una perspectiva teórica muy relevante para analizar diversos fenómenos sociales contemporáneos (Ibarra, 2005).

Dado lo ya establecido, es preciso aclarar que el viejo Institucionalismo a diferencia del NI “fue fuertemente influido por el derecho, la filosofía y el

racionalismo, ya que acentuó la importancia del nivel prescriptivo de las normas sobre el orden social, considerando a los individuos, sujetos, normas y estructuras; o bien como individuos dotados de una racionalidad económica y, por lo tanto, capaces de tomar decisiones”, (Acosta, A. y Buendía A, 2016). En el NI el sujeto también considera las normas, reglas y estructuras, pero la racionalidad es limitada (Simon, 1989), pues es imposible conocer toda la información necesaria para la adecuada toma de decisiones.

Confirmando lo anterior, es que De la Rosa (2002), manifiesta que el NI tiene sus orígenes en las ciencias sociales, mientras que para Torres (2015) “el paradigma institucional nació como un amplio acuerdo logrado entre los científicos sociales de que había que poner atención nuevamente al papel de las instituciones. El hecho es que el NI representa un enfoque particular del estudio de los fenómenos sociales, económicos y políticos. Según lo anterior se advierten tres vertientes: económica política y sociológica, todas interesadas en las instituciones y como se desarrollan a través del tiempo.

La vertiente económica tiene su origen a partir de la corriente económica institucional en donde partiendo de: a) la racionalidad limitada de los actores, lo que crea incertidumbre; b) que las organizaciones contribuyen a la solución de las imperfecciones del mercado y c) donde estas imperfecciones, se solucionan por medio de diferentes arreglos. Intenta explicar los procesos de decisión acción de los sujetos que obedecen a patrones relativamente convencionales: actores racionales que intentan maximizar sus preferencias respetando ciertas reglas de juego y que son capaces de calcular sus beneficios económicos potenciales, sus principales

representantes Ronald Coase y Oliver Williamson (De la Rosa, 2002; Chaves y García, 2013;) proponen la Teoría de los Costos de Transacción como elemento central para el diseño de las estructuras empresariales, al respecto North (1990), asume límites de la racionalidad instrumental, y supone que: a) las instituciones cambian la incertidumbre por algo estable a largo plazo, las reglas formales, informales, normas y convenciones son las que proveen la estructura para la acción y b) la racionalidad se basa en el conocimiento y en el aprendizaje (North, 1990). Plantea, que los procesos de aprendizaje están relacionados con la forma en cómo se organiza la información de los modelos mentales (categorías sociales), donde el papel de la cultura y la ideología (subjetividad) tienen un rol importante (Hernández, (2017).

Lo ya dicho permite decir que la elección es por conocimiento y experiencia que permite entender la acción de los sujetos bajo la incertidumbre, lo que lleva a una elección más óptima, por un lado; por el otro, la herencia cultural común entendida como el resultado del consenso y la experiencia proveen significados que reducen la divergencia, también genera modelos mentales. El normativo esencial que constituye la subjetividad y que contiene estructuras organizativas permite recibir e interpretar información a bajo costo, generando certidumbre. El lenguaje es el medio (código institucional) por el cual se realiza el proceso cognitivo (Hernández, 2017).

Bajo este contexto, surge una reflexión con respecto a North (1990), cuestionando sobre si ¿sería posible concebir razonamientos donde lo valorativo de la acción quizá no sea resultado únicamente de lo cognitivo?, dado que no contempla que las instituciones y sus actores están insertos en cuestiones de

interés y de contradicción con los otros actores e instituciones, con formas de razonamiento, donde lo subjetivo (proceso de dar sentido) no opera solo como imperativo normativo, y no se reduce ni al cálculo ni a lo cognitivo (Hernández, 2017)

Para esta corriente, el marco institucional es un compuesto de reglas, restricciones informales (normas y comportamientos y convenciones) y sus características en términos de *enforcement*¹³, todos juntos definen las restricciones que determinan la interacción humana. Las restricciones institucionales en conjunto con las restricciones tradicionales (ingreso y tecnología), definen las oportunidades potenciales de maximización de riqueza de los emprendedores políticos o económicos de las organizaciones. Es decir, si las decisiones que van en contra del marco institucional, son típicamente poco rentables (North, 1990).

Dentro de esta corriente se puede apreciar que el sujeto social es convertido en instituciones que regulan la actividad. En este sentido la acción queda sujeta a las estructuras que determinan su funcionalidad. La ineficiencia (derechos de propiedad y redistribución ineficientes) finalmente generaría organizaciones eficientes en su actividad, porque las instituciones en su función redistributiva tendería a equipararlas. La acción de North no responde a una racionalidad totalmente instrumental, pero está sujeta a las estructuras y a la subjetividad. Por lo tanto se puede hablar de sujetos predeterminados por estructuras y donde este sujeto, es reducido de empresario a sujeto político en relación con el estado.

¹³ En términos de su aplicación.

Esta corriente incide en la solución de distintas problemáticas como los sistemas de mercado, estructuras corporativas, contratos, franquicias, competencia, cumplimiento de la ley y alianzas comerciales; este enfoque ha sido criticado por tener una visión reduccionista de la interacción social (Chaves y García, 2013).

La vertiente política tiene como objetivo analizar los mecanismos de formación del consenso y la creación de metas colectivas en la sociedad. En esta concepción de la política, los actores no son permanentemente enemigos o aliados, sino más bien ciudadanos que comparten concepciones específicas del mundo, crean identidades colectivas e interactúan dentro de espacio institucionalizados de la actividad política. En consecuencia, la unidad de análisis no es el individuo y sus preferencias, sino el conjunto de reglas, normas y tradiciones que existen en distintas organizaciones que conforman el sistema político.

La vertiente sociológica (NIS), busca deslindarse del actor-instrumental, asume que hay una orientación hacia lo cognitivo¹⁴ y lo normativo de la acción¹⁵. Aquí, las instituciones son consideradas como variables independientes, y creen en su persistencia debido al isomorfismo en las prácticas organizacionales. Comparte el interés por la estabilidad y la legitimidad (DiMaggio y Powell, 1991). Los marcos culturales encuadran la acción, al establecer los medios apropiados al definir los resultados deseados (DiMaggio y Powell, 1991), la institución con la que los actores interactúan es resultado de lo social, esta codifica y objetiva las normas, valores, roles, creencias, estructura y significados – que se traducen en reglas – mientras

¹⁴ Dimensión cognitiva de la acción.

¹⁵ Reglas que guían la acción que llevan a un comportamiento apropiado.

dichos actores se comportan de acuerdo con esto, guiando todo tipo de acción. La institución las objetiva, al institucionalizarse reduce la variedad (objetiva lo aprobado y lo desaprobado) y es la organización la que opera para superar las diversidades en los ambientes locales. “Esto es posible porque lo hace flexiblemente, con elementos estandarizados” (Hernández, 2017).

Es importante hacer énfasis en el papel de la cultura en el nuevo institucionalismo sociológico organizacional, al ser una herramienta que permite legitimar la acción, al no mediar la subjetividad entre la estructura (reglas) y los actores¹⁶ (Hernández, 2017).

El NIS enfatiza la relación entre estabilidad y legitimidad, y el poder de acuerdos comunes que están raramente articulados de una manera explícita (DiMaggio y Powell, 1991), por lo que la legitimidad organizacional, se convierte en un factor clave de éxito para la supervivencia de las organizaciones (Meyer y Rowan, 1977; Zucker, 1987; Zimmerman y Zeitz, 2002). Según Brown (1998) tener legitimidad es “una condición necesaria (de las organizaciones) para conseguir el fácil acceso a los recursos, a los mercados y a la supervivencia a largo plazo” (pág.35), en consecuencia, se ha investigado al respecto tratando de encontrar estrategias que mejoren este aspecto organizacional, la relación entre estas y la supervivencia organizacional; algunos hasta la han considerado como multidimensional, en base a esto también se ha investigado sobre quiénes o qué otorgan mayor legitimidad, a lo que algunos autores (Diez, et al, 2010a) responden que la conveniencia y adecuación con los valores, normas y creencias de la sociedad son más

¹⁶ Proceso de dar sentido.

predecibles, fiables y equilibradas ayudando a que la organización pueda alcanzar el status necesario y conseguir así los fines esperados.

Por otra parte, el deslinde de este institucionalismo de los otros institucionalismos tiene que ver con la idea que se desprende, supuestamente de la concepción de actor racional, dado que éste actúa en base en reglas y no por el cálculo y el egoísmo (DiMaggio y Powell, 1991). Ahora bien, el concepto de actor dentro de esta corriente radica en la idea de que el interés de los actores está construido por las instituciones y este proceso es fundamentalmente cognitivo y normativo que se fundamenta en una teoría alternativa de la acción práctica (significativa), que destaca la naturaleza no reflexiva, rutinaria y presupuesta de la mayor parte de la acción humana, por tanto, solo repite la acción por costumbre, por hábito, se actúa inconscientemente en automático, reduciendo de esta manera la incertidumbre (DiMaggio y Powell, 1991).

El NIS considera la ambigüedad que representan los alcances a un nivel micro y un nivel macro, lo que Zucker (1977) llamaría la caja negra del NIS. En el nivel macro toma en cuenta un enfoque que se encauza en las estructuras organizacionales y en los procesos tomando como base la homogeneidad de prácticas que se encuentran en la misma organización (DiMaggio y Powell, 1983), es decir analiza como las estructuras del ambiente influyen en el comportamiento del ser humano (Cadena, 2016). Así mismo, en el nivel micro su ponderación se encuentra en los aspectos cognitivos y normativos en la organización, representando la diversidad de corrientes cuyo sustento se encuentra en nociones

como individuo, actor, roles, identidades, comportamientos, reglas como fundamento de la institución (March y Olsen, 1997).

DiMaggio y Powell (1983) mencionan que se basa en enfatizar la rutina, consideran que toda macro sociología descansa en una micro sociología basada en ambientes y estructuras, definiendo así al campo organizacional, en donde se sostiene que la homogeneización y la burocratización surgen mediante los campos organizacionales, que además proporcionan un ambiente en el que la incertidumbre y la limitación de los esfuerzos individuales la mayoría de las veces conducen a la homogeneidad de estructura, cultura y producción de las organizaciones (DiMaggio y Powell, 1998 p.105).

Para DiMaggio y Powell (1998, p.106), el campo organizacional es definido como "aquellas organizaciones que, en conjunto constituyen un área reconocida de la vida institucional". Esta unidad de análisis ayuda a prestar atención a la totalidad de los actores importantes. La integración de los campos organizacionales se lleva a cabo mediante un proceso de imitación que se conoce con el nombre de isomorfismo, en donde las organizaciones atraviesan una serie de cambios debido a la competencia entre mercados y la exigencia de la administración eficiente, el cual ha dominado las esferas organizacionales basada en "un proceso limitador que obliga a una unidad en una población a parecerse a otras unidades que enfrentan las mismas condiciones ambientales" (DiMaggio y Powell, 1983, p.108), señalando tres mecanismos de institucionalización: isomorfismo coercitivo, Isomorfismo mimético e isomorfismo normativo. "El isomorfismo coercitivo, el cual tiene su origen en las influencias políticas y la búsqueda de legitimidad; el isomorfismo mimético, que

resulta de respuestas estándares ante la incertidumbre percibida; y el isomorfismo normativo, asociado con el desarrollo de las profesiones” (DiMaggio y Powell, 1998).

Como parte del isomorfismo es importante recalcar las transformaciones a nivel organizacional y ambiental que se ven representadas, ante ello Meyer y Rowan (1977), sugieren como acción de respuesta mantener a la organización en un estado de integración interna flexible y al compromiso de sus participantes, para actuar de buena fe y apegarse más a la estructura, basándose en mitos racionalizados (significan la práctica que está en el ambiente y las organizaciones lo interiorizan), y en la estructura como mito y ceremonia que para legitimarse debe ir más allá de la eficiencia que aporte. Las estructuras y procesos no son resultado de actos racionales, sino institucionales y su aparente buen desempeño se debe a prácticas institucionalizadas.

Para Scott (2001), el NIS es estable socialmente en el tiempo, resistente a los cambios y se trasmite de generación en generación para lograr su reproducción. Propone un esquema de elementos analíticos que funciona basado en tres pilares¹⁷, el regulativo, el normativo y el tercero el cultural cognitivo; así el primero se basa en aspectos regulativos que son los que obligan y estipulan el comportamiento de los individuos a través de reglas y leyes, en el segundo se ponen en énfasis reglas normativas evaluativas y obligatorias pero considera también valores entendidos como aquello deseable para la organización y el tercer pilar se centra en los elementos culturales cognitivos de la organización considerando la dimensión

¹⁷ Referidos a los tres tipos de institucionalismo sociológico que antes ya se mencionaron.

cognitiva como mediadora entre los estímulos externos y las respuestas individuales que representan al mundo simbólico.

Zucker (1977) sostiene que el NIS debe observarse como un proceso, no como un estado y tampoco a nivel general o macro, sino a un nivel particular de carácter cognoscitivo enfocado en el cambio, el lenguaje y símbolos de esos procesos, es decir, la autora concibe a la institucionalización como una caja negra, por lo que debemos poner atención en la variación, dependencia, contenido y persistencia de los procesos y grados de institucionalización de las organizaciones para sugerir resultados de investigación e interpretarlos, considerando las variables que lo construyen e intervienen como los actores, el ambiente y la cultura que son determinantes para ampliar sus estructuras. Según Jepperson (2001), muchas organizaciones son el resultado de su ambiente estructural, en donde la racionalidad cede a los mitos y ceremonias su lugar y las acciones se institucionalizan a través de las reglas y rutinas.

Tolbert y Zucker (1996), mencionan que el proceso de institucionalización se realiza a través de una serie de etapas¹⁸: la primera es la innovación, la segunda etapa es la habituación o rutinización, la siguiente etapa, la de objetivación y la última etapa es la sedimentación.

Así mismo la institucionalización de estas organizaciones generalmente tiene causas o consecuencias según el investigador y el tema investigado, una de ellas es el isomorfismo, que visto sobre el ambiente actual de la educación podría cobrar

¹⁸ Mismas que se explican en el capítulo 2 de este texto.

gran relevancia en un mundo de proliferación del mercado del conocimiento. Otras causas o consecuencias podrían ser el cambio organizacional, los mitos racionalizados, entre otros que se comentan para justificar la pertinencia de esta corriente en esta cuestión que se plantea.

Así mismo autores como De la Garza (2006), reconocen que el NI, es una perspectiva útil para analizar la innovación y que se vuelve una alternativa en un periodo de crisis del modelo neoliberal, al aseverar su énfasis por desmarcarse del actor racional neoclásico, todavía presente en el NIE (Williamson, 1985). Por lo tanto, el NI se presenta como la gran alternativa de la economía neoclásica en un periodo de grandes crisis del modelo neoliberal inspirado en esta.

Por su parte, Tsoukas (2005) argumenta que la contribución de la teoría institucionalista es la tesis de que la sociedad no causa la estructura de la organización, sino que proporciona elementos que la conforman, al decir que la estructura de la organización formal no es algo que se origina fuera de la sociedad, sino que se construye a partir de las “materias primas” simbólicas proporcionadas por la sociedad en un momento determinado. Como tal, debe pensarse que la estructura incorpora (o refleja) los mitos y metáforas socialmente reconocidos de la sociedad en la que operan las organizaciones.

Contraponiendo las contribuciones del NI, Hall (1996), reconoce cuatro problemas de la teoría institucional 1) el razonamiento tautológico, 2) la aplicación de la teoría institucional ex post facto. 3) que tiene un problema ontológico con los mitos y 4) una sobre extensión.

1.2.4 El Nuevo Institucionalismo y su contemporaneidad

El NI al igual que otras corrientes organizacionales, deberá considerar los avances e innovaciones que van surgiendo, para lograr objetividad en la investigación; así, se tienen obras recientes como las de Meyer (2008), en donde se reafirma la importancia del NI y sus ideas esenciales sintetizando su obra, visualizando su evolución llevando a cabo un mapeo del mismo para tener un referente general de la corriente, distinguiendo entre tres tipos de enfoques institucionalistas, mismos que son importantes porque se corresponden entre sí y hacen referencia a fenómenos organizacionales que son el NIE, el NIS y el fenomenológico.

Mientras que March y Olsen (1997) hablan del redescubrimiento de las instituciones a través de lo que sería una sub-corriente del NI, llamándola como “El trabajo institucional”. Por su parte, Thorton y Ocasio (2008) llevan a cabo un recorrido, amplían y actualizan la perspectiva del NIS, definen desde DiMaggio y Powell (1991) la importancia del concepto de campo organizacional, mito racionalizado y desde Meyer y Rowan (1977) la importancia de mito y ceremonia.

Proponen para el análisis institucional - organizacional una nueva alternativa a la que llamaron “lógica institucional”, que son estrategias o lógicas de acción, que le da opciones al individuo para que él pueda decidir cuál es la lógica institucional más pertinente en función de la situación en cuestión, en donde tiene una variedad de alternativas para decidir cuál es la más adecuada. Son fuentes de legitimidad y proporcionan un sentido de orden y seguridad ontológica (Giddens, 1984; Seo y Creed, 2002) que permiten resaltar las dimensiones culturales de las instituciones

que permiten y restringen la acción social, debido a esto, la problemática que se advierte respecto a las lógicas institucionales es aprender a diferenciar lo cultural de lo institucional.

Para estos autores, la lógica institucional es un orden institucional o ciertas instituciones que imprimen cierta forma de actuar a una organización de forma específica, ya que la lógica institucional no es de aplicación y afectación general, al categorizar las influencias sociales como un sistema interinstitucional, se pueden abordar mejor diversas problemáticas como la agencia integrada y el cambio institucional. El enfoque de la lógica institucional está bien posicionado para continuar abordando las cuestiones del significado cognitivo de la cultura y las instituciones, por lo cual las lógicas institucionales proporcionan un conjunto de reglas y convenciones para decidir qué problemas se atienden, qué soluciones se consideran y cuáles se vinculan a qué situaciones. Por ejemplo en el caso de una empresa familiar, ésta respondería a las lógicas del mercado y a la familia. Una crítica surge con respecto a las lógicas institucionales y sería principalmente cómo saber qué tan deterministas son las lógicas institucionales.

Thornton y Ocasio (2008) proponen cinco grandes lógicas institucionales que son el mercado, la familia, la burocracia, la religión y el Estado, estableciendo varios ejemplos entre ellos la causa de que una empresa actúe como actúa, argumentando que se encuentra bajo una lógica de mercado. Ellos proponen, como se dijo algunas lógicas como principales, pero no son las únicas, cada investigador tendrá que construir la lógica del objeto de estudio, tal es el caso de la lógica del territorio,

propuesta por algunos teóricos que establece que mucho está en función de cómo viven los individuos y se apropian del territorio.

CAPITULO 2. Vínculo entre Organizaciones e Instituciones

El objetivo de este capítulo es mostrar en un primer momento el vínculo y diferencias que existen entre organizaciones e instituciones, ya que algunas veces el término institución es usado como si se tratara de organización. Posteriormente, tomando en cuenta que las instituciones adquieren gran relevancia para el análisis del comportamiento de las organizaciones, debido a la influencia que ejercen sobre éstas, se hablará sobre las organizaciones institucionalizadas y más específicamente sobre organizaciones educativas institucionalizadas, es debido a esto que este capítulo inicia cuestionando ¿qué es la institución?.

Este término constituye una regla, pauta, o exigencia establecida, por lo que cuando se dice que algo está institucionalizado se hace alusión a que estas reglas, pautas o exigencias tienen un carácter de normalidad, aceptación y virtual incuestionabilidad. Castoriadis (1999) habla de institución como un fenómeno de dimensión social que conduce a una heteronomía instituida, aboga también por agregar una dimensión simbólica a la institución, sin ocultar el hecho de que un simbolismo no es manejable a menos que envíe al último lugar, a cualquier cosa que no sea simbólica: la capacidad imaginaria, por lo que para Pesqueux (2009) la referencia a las instituciones puede ser considerada como doble: por el contenido específico respecto de la división de la sociedad que ellas instauran y desde la óptica de la sociedad en sí con respecto a las instituciones. Para Nieto y Portela (1999), una institución puede ser considerada como una agrupación de individuos que ponen de manifiesto un conjunto de patrones o regularidades estables y persistentes de acción social, el cual responde a una situación social particular

(Problema, demanda, necesidad) y tiene determinados efectos sociales (Grafstein, 1992), por lo que se ponen de manifiesto situaciones recurrentes y regularidades en los comportamientos en relación a qué hacer, cómo hacerlo y a quién ha de hacerlo; pues los individuos se sujetan a lo establecido sobre regularidades de estos aspectos, que en su conjunto configuran el ambiente para que operen, constituyendo en un primer momento una dimensión social, referida a las interacciones entre grupos e individuos, así como a las condiciones implicadas en las mismas. Por otro lado, se constituye la dimensión simbólica que inspira la acción social basada en normas, ideologías, conocimientos y valores.

Se dice que la conexión de estas dos dimensiones se establece a través de la institucionalización de modo que los elementos simbólicos se transponen, concretan y materializan en determinadas formas aplicables o aplicadas de interacción social (estructurales) (Nieto y Portela, 1999). Desde Nieto y Portela (1999), la conducta de los actores organizacionales se sujeta a pautas institucionales desde dos posturas: a) sistemas de creencias compartidos y b) regularidades institucionales compartidas que se mantienen sin la intervención activa de creencias, comprensiones y propósitos compartidos. Puntualmente, para Meyer y Rowan (1977) y Scott (1987) estos aspectos se expresan en dos dimensiones:

a) Los sistemas de creencias serían, los que ellos llaman, mitos racionales que corresponden a prácticas sociales organizadas (sistemas conductuales) asociadas a los ámbitos sociales (religión, política). Serían llamados mitos, refiriéndose a creencias incuestionables, serían racionales porque las creencias identifican

objetivos sociales concretos especificando como reglas las actividades que se llevarán a cabo para lograrlos y los agentes que intervendrán.

b) Las regularidades institucionales implican que la institución es una realidad o conciencia colectiva dotada de poder coercitivo en virtud de lo cual se impone a los sujetos considerados individualmente

Estas regularidades institucionales constituyen las intenciones y creencias en las cuales actuarán los individuos constituyendo equilibrios estables para la organización.

Ahora bien, la institución debe estar organizada, para poder cumplir su misión y la organización debe estar institucionalizada, esto es, debe haber reglas claras del juego, reconocidas y aceptadas por todos sus miembros, que permitan alcanzar los objetivos específicos (Magaña y Comas, 2014). Sin embargo, para Cruz, Prado y Diez (2014), aunque se espera que las organizaciones se comporten de forma racional, las organizaciones acaban de ajustarse a la manera de hacer las cosas de las instituciones. Mediante este modo de proceder, las organizaciones demuestran su adecuación con la sociedad y ganan legitimidad (Scott, 1995).

De forma diferente, para Greenwood y Hinings (1996) una de las características esenciales de la institución es su capacidad de adaptación y cambio así, por un lado, las instituciones son sistemas estables, pero, por otro, también son generadoras de cambio y nuevos comportamientos (Czarniawska, 2008) que les proporcionan continuidad; para Cruz, Prado y Diez (2014), aunque toda institución lleva consigo el espíritu del cambio, la prueba sería la prescindibilidad, es decir, la

facilidad con que las prácticas de la organización son abandonadas en respuesta a las nuevas circunstancias y demandas (Selznick, 1996).

Institución y Organización son conceptos utilizados comúnmente como sinónimos, lo que ocasiona confusión, no obstante, son cuestiones diferentes, pero con cierta relación como se explica a continuación.

Para North (1993, p. 15) una distinción básica es la existente entre instituciones y organizaciones. Prats (2001) y el IIE (1998) desarrollan esta distinción entre organización e institución, señalando que las instituciones son y representan el propio orden social, pertenecen al plano de la sociedad; en cambio, las organizaciones, junto con los individuos, son los elementos componentes o actuantes (funcionales) en dicho orden social, es decir, en la sociedad.

Las organizaciones son grupos de individuos enlazados por alguna identificación común hacia ciertos objetivos, representan un espacio activo de entramados de tensiones y acciones, cultura que constantemente pelea por ganar su posición a través del poder y la ambigüedad que las puede caracterizar; para Scott (1981) son colectividades que se han establecido para la consecución de objetivos relativamente específicos a partir de una base más o menos continua. Mientras que Crozier (1973), dice que la organización moderna es el medio por el cual una población, ahora menos rígida, puede tener opciones en las cuales desarrollar la creatividad y la innovación. En el mundo organizacional se dice que la definición más completa es la de Hall (1996)¹⁹.

¹⁹ Misma que ya se expresó en párrafos anteriores.

El diverso espectro de definiciones implica reiteraciones sobre lo ya dicho, por ejemplo, para Hayek las organizaciones, junto con los individuos, son los elementos componentes o actuantes en el orden social que representan las instituciones, tal como señalan North y Prats. Entonces, las organizaciones pueden ser vistas y estudiadas desde varias perspectivas como el constructivismo o el enfoque crítico, pero no pueden cambiar más allá de los límites establecidos por los marcos institucionales.

Esto supone a la institución como la forma abstracta establecida a través de un marco normativo-cultural compuesto de ideas, valores, creencias insertas formal e informalmente dentro de las leyes, lo cual determina las formas de interacción e intercambio de los individuos en las organizaciones, así por ejemplo, existen instituciones básicas como la sexualidad, el trabajo, la justicia o el matrimonio y la religión. Las instituciones buscan el orden del comportamiento a través de su legitimación adjudicando roles y funciones a cada integrante de la sociedad en conjunto con las organizaciones, para Hayek (1985), las instituciones son las estructuras básicas del orden social y, por lo tanto, pertenecen al plano de la sociedad, aun cuando son producto de la acción humana y pertenecen al dominio de la razón facilitando la vida en sociedad.

Ahora bien, dentro de las instituciones hay una doble relación entre lo instituido y lo instituyente, es decir, quién define contenidos normativos y quién los consume. Lo instituido es lo que ya está establecido hablando de todas las reglas, normas, costumbres, tradiciones, etc. que el individuo ha creado y encuentra en sociedad, Durkheim (1998) las considera pura compulsión exterior impuesta por la sociedad

como una necesidad de regulación social, admitiendo que éstas pueden dejar de desempeñar su papel, por lo que es necesario modificarlas, pero se asigna a lo instituido mismo, a los organizadores al servicio del Estado, la iniciativa de un cambio.

Lo instituyente es la fuerza que promueve el cambio ya que surge como exigencia a lo instituido. La institución es inherente al hombre, pues necesita su poder instituyente, aunque muchas veces no está de acuerdo con las instituciones se ve en la necesidad de crearlas y mantenerlas, el consenso juega un papel importante pues lo instituido se cuestiona constantemente. Para Durkheim (1998), la corriente institucionalista desde sus orígenes ha hecho hincapié en la relación antagónica entre lo instituyente y lo instituido y en los procesos activos de la institucionalización. Pero ¿qué pasa con lo instituido?, es tan indispensable que ¿logra dominar a todas las sociedades y organizaciones siempre? Se puede decir históricamente que lo instituido se empieza a considerar como fijo y eterno porque funciona como transhistórico en la vida de la sociedad. Pero durante los procesos de institucionalización surgen nuevas instituciones que se desarrollan, mientras otras desaparecen consecuencia de situaciones políticas y sociales de lo instituyente.

En este sentido, Castoriadis propone una teoría política de la sociedad que sostiene que ésta instituye un grupo organizado de relaciones sociales a través un "hacer instituyente" que se sostiene en formas que ya pasaron pero que por alguna razón siguen vivas, pues surge la necesidad de que, aunque ya se tiene lo instituido se reinvente para transformarlas. Por ejemplo, la iglesia, la religión o el ejército son

instituciones históricas que se van transformando en tiempos como el capitalismo, resignificando su lugar en la sociedad y en las organizaciones, por lo tanto, las instituciones están en constante cambio según requiera la sociedad u organizaciones instituyentes.

Las organizaciones no quedan de lado según lo que menciona Castoriadis, pues los temas más importantes a analizar en las organizaciones son sus estructuras de gobierno, sus capacidades y sus formas de aprender para modificar aquello que es necesario cambiar.

Se puede concluir que Instituciones y organizaciones no sólo pertenecen al orden social, son el orden social, pero son configuraciones completamente diferentes. Las instituciones son de naturaleza abstracta, cumplen con el objetivo de facilitar a los individuos y a las organizaciones la consecución de sus fines particulares; individualmente, es decir en sí mismas las instituciones no tienen fines específicos. Las organizaciones, en cambio, son ordenamientos concretos determinados por los individuos, con fines específicos y recursos propios para su consecución, son constantemente modificadas de acuerdo a éstos, tienen integrantes, participantes, trabajadores o colaboradores; mientras que las instituciones sirven para orientar los movimientos institucionales que influyen la acción individual y colectiva de las mismas; acciones que han sido planeadas por alguna mente central; las instituciones aunque son creadas y determinadas por los individuos, pueden ser valoradas y modificadas por ellos mismos, por lo que entonces la responsabilidad de su vigencia es solo de éstos.

Así como las organizaciones determinan a la sociedad y viceversa, las instituciones también son determinantes; en consecuencia, situaciones como la equidad, la inclusión y el orden social dependen de un orden institucional, pero sin dejar de lado el tipo de organizaciones que se hayan creado con ayuda de ellas.

Las organizaciones pueden ser construidas, estudiadas, diseñadas y modificadas por diferentes métodos y técnicas como el constructivismo, la teoría crítica o la propia sociología, sin embargo, el constructivismo podría ser considerado como un método inadecuado porque las instituciones que constriñen al mismo tiempo que facilitan la vida en sociedad no fueron creadas de forma planificada sino basadas en un largo proceso de interacción histórica, por lo que se intuye que los procesos de institucionalización son orientados en la misma medida en que se puede orientar e influir la acción colectiva. Esto presume que es la misma realidad la productora de sentido en ambos espacios, aunque es reconocible la presencia de formulaciones teóricas para darles formas de acuerdo a estas.

Cabe precisar, el carácter diferencial, pues las instituciones forman parte de las organizaciones, pero ambas tienen naturaleza distinta, por lo que requieren formas y métodos diferentes para investigarse y comprenderse. Las primeras, ayudan a facilitar los procesos de intercambio y comunicación entre organizaciones o individuos, facilitando el logro de objetivos específicos (Dove, 2001). Las organizaciones y las instituciones son específicas, pues conllevan un fin, pero el marco o matriz institucional determina el tipo de organizaciones y puede ser causante de su éxito o fracaso. Se dice que metafóricamente las instituciones son

las reglas del juego y las organizaciones, junto con sus integrantes, son los jugadores.

Las organizaciones existen para lograr un fin social o económico que aprovecha las oportunidades provistas por el marco institucional, por ejemplo, si dentro de éstas se encuentran las facilidades para que se cometan algunos delitos como la piratería, esta actividad florecerá; si hay posibilidades de evadir el fisco, entonces habrá evasión fiscal, es decir no habrá pago de impuestos de acuerdo a la ley. Por otra parte, si el marco institucional recompensa la producción, surgirán empresas dedicadas a la actividad económica (North, 1994). Dado lo anterior se observa la importancia de un marco teórico elaborado adecuadamente y en cumplimiento de las representaciones sociales que recompense la eficiencia, la productividad, la justicia y la equidad y castigue los fenómenos contrarios.

Las organizaciones aprenden en la práctica. Esto significa que una organización adquiere competencias institucionales que resultan de la interacción repetida de aprovechar sus oportunidades provistas dentro de él. Finalmente, las organizaciones y sus dirigentes actúan de forma convencional y estratégica para el logro de sus objetivos a través de sus interacciones con y dentro de marco institucional. La eficiencia, igualdad y equidad social dependen de un marco institucional adecuado sin dejar de lado a sus organizaciones y acciones.

En conjunto, ambas pueden existir por largos periodos, pero en constante proceso de ajuste, resultado de la dinámica de los entornos en lo que se desempeñan, esto advierte ajustes permanentes o casi permanentes, aunque

también existe la posibilidad de desaparecer, como consecuencia de la misma dinámica del entorno y el propio desempeño.

2.1 Organización Institucionalizada

Para la mayoría de los investigadores las instituciones crecerán con el tiempo y organizacionalmente su papel podrá verse no solo en la teoría institucional sino también en la teoría de redes y la ecología de las organizaciones además de las que vayan surgiendo para su aplicación, pues las instituciones influyen e influirán en las organizaciones.

Según Castoriadis (1999), la institucionalización al igual que la institución encontraría su fuente en un imaginario social que permite a la sociedad convivir. Así para Rojot (1997) en Pesqueux (2009), la institucionalización es el proceso por el cual los procesos sociales, las obligaciones o el presente vienen a tomar un estatus de regla en el pensamiento de la acción social. Derivado de esto, se asume que las organizaciones se desempeñan con base en regulaciones o normas. Según Meyer y Rowan (1977), la institucionalización es el proceso mediante el cual los procesos sociales, las obligaciones o la realidad se convierten en una norma como el status social. Las organizaciones se convierten en instituciones cuando consiguen ese status. Para DiMaggio y Powell (1983) la institucionalización consiste en un proceso de imitación o mimetismo en el que, ante la incertidumbre de las alternativas se adoptan elementos de éxito de otros individuos y organizaciones. Así para Cruz, Prado y Diez (2014) la institucionalización consistiría en reproducir o copiar en una organización todo el sistema de normas sociales (Zucker, 1987).

Para Suchman (1995), la institucionalización y la legitimación de las organizaciones son conceptos sinónimos. Las ventajas de ajustarse y cumplir las normas sociales, serían, por ejemplo el aumento del prestigio, la estabilidad, la legitimidad, el apoyo social, el compromiso interno y externo, el acceso a los recursos, la atracción de personal, la aceptación de la profesión, evitar ser cuestionado (DiMaggio y Powell, 1983; Meyer y Rowan, 1977). Según este mismo autor, sobre la legitimidad de las organizaciones podría determinarse el efecto que ejerce cada uno de los motivos sobre el grado de institucionalización de una organización. Para lo que se propone una tipología de estrategias de legitimación en función de tres niveles de legitimidad: pragmática, normativa y cognitiva y de tres tipos de estrategias: adaptación, selección y manipulación.

Para Cruz, Prado y Diez (2014); existen distintos patrones de comportamiento conducentes a la institucionalización de las organizaciones, ya que mientras una organización podría institucionalizarse como consecuencia de atender las presiones externas, otra podría hacerlo por la búsqueda de ventajas competitivas, es decir no existe una sola razón para que una organización se convierta en institución. Existen al menos tres grupos de motivos que promueven que las organizaciones se conviertan en instituciones: a) stakeholders; b) la obtención de ventajas competitivas; c) las cuestiones éticas.

TIPOS DE MOTIVACIONES		
Presión de los Stakeholders	Desde la Competitividad	Desde las Cuestiones éticas
Una mayor presión de los stakeholders conduce a una mayor institucionalización de las organizaciones.	Un mayor interés por encontrar la ventaja competitiva conduce a una mayor institucionalización de las organizaciones, en cuanto favorece la continuidad en el tiempo.	Un mayor interés por las cuestiones éticas conduce a una mayor institucionalización de las organizaciones.
Autorización		Valores corporativos
Incentivación		Interés pragmático
Ajuste al contexto institucional		
Situaciones de incertidumbre		

Tabla 2. Elaboración propia según Cruz Prado (2013)

Con relación a tres motivos de institucionalización: su utilidad pública, su conformidad con normas y la continuidad en el tiempo.

Mientras que para otros como Oliver (1991), de acuerdo a la teoría de la dependencia de los recursos, no ajustarse a las normas y creencias de la sociedad también puede conllevar algunas ventajas: mayor autonomía sobre las decisiones, mayor flexibilidad ante las contingencias o la libertad para alterar o controlar el entorno de acuerdo a los objetivos de la organización. Este mismo autor distingue cinco estrategias de legitimación de acuerdo al siguiente cuadro:

Estrategias de legitimación				
Estrategia de adaptación.	Estrategia de compromiso.	Estrategia de la evasión.	Estrategia de desafío.	Estrategia de manipulación.
Adopción de estructuras organizacionales ya existentes.	Busca el equilibrio entre las diferentes presiones.	Adopción formal de los anhelos de la sociedad sin que ello implique modificar el comportamiento efectivo.	Resistencia a las presiones del entorno.	Reemplaza a las políticas de comunicación simbólicas y a las presiones del entorno.

Tabla 3. Fuente: Elaboración propia según Oliver (1991):

Según Pesqueux (2009), la ciencia de las organizaciones tiende a estabilizar un concepto incierto, la organización; al remitirlo a una utopía organizacional construida sobre el mito de “vivir al interior” de (las instituciones) en lugar y posición de “vivir con” (las instituciones al igual que con las organizaciones). Es en este sentido que se funda la institucionalización de la organización.

Tolbert y Zucker (1996) mencionan que el proceso de institucionalización se realiza a través de una serie de etapas:

- a. la primera es la innovación, la cual es consecuencia de los factores ambientales y de presión interna que a su vez le exigen a la organización la necesidad de introducir cambios de mejora,
- b. la segunda etapa es la habituación o rutinización, que implica que se desarrollen nuevos arreglos estructurales como una reacción a los problemas organizacionales y la formalización de éstos en la organización y que se lleven a cabo continuamente.
- c. La siguiente etapa es la de objetivación, representa el desarrollo de consensos sociales entre los ápices estratégicos o tomadores de decisiones

sobre la adopción de cierta estructura y su imitación por el resto de las organizaciones.

- d. La institucionalización se dice completa con la inclusión de una etapa más: la sedimentación, ésta descansa sobre la continuidad histórica de la estructura, y su supervivencia, dándose por terminado el proceso que lleva este nombre.

Es importante hacer notar que el NIS ha sido considerado como enfoque principal desde la perspectiva organizacional y para el tema de estudio, pues algunos teóricos como Acosta y Buendía (2016) resaltan la importancia de esta corriente en materia educativa, aunque otros como Ibarra (2005), mencionan que para este rubro más bien se han utilizado enfoques sociológicos considerando a Bordieu (1986), Remedi (2004) o Landesmann (2006); sin embargo, es necesario ubicar a las organizaciones escolares como “peculiares” (Bidwell 1965; Perkins 1973) que de ninguna forma deberían ser vistas como organizaciones capitalistas o económicas en donde se dice que lo preponderante no es el ser humano o sus interacciones.

La institucionalización de las organizaciones educativas, generalmente tiene causas o consecuencias según el investigador y el tema investigado, una de ellas es el isomorfismo, que visto sobre el ambiente actual de la educación podría cobrar gran relevancia en un mundo de proliferación del mercado del conocimiento, ya que para sobrevivir la imitación entre unidades escolares es generalmente llevada a cabo, legitimando y otorgando reconocimiento ante las comunidades quienes a su vez ayudan en su acreditación general.

Otras causas o consecuencias podrían ser el cambio organizacional, los mitos racionalizados, entre otros que se comentan para justificar la pertinencia de esta corriente en esta cuestión que se plantea.

2.2 Sobre Organizaciones Educativas Institucionalizadas

Las organizaciones educativas entonces, podrían considerarse como institucionalizadas al momento en que aseguran su supervivencia y consiguen apoyo social en forma de legitimación y de recursos, con objeto de satisfacer las exigencias o condiciones de su ambiente institucional y establecer las relaciones apropiadas requeridas por el mismo. Como ejemplo podrían ponerse a los hospitales, las cárceles o las mismas empresas, que se institucionalizan cuando se vuelven equivalentes a las instituciones ya existentes, es decir, cuando responden a los criterios y definiciones que establecen, en un área determinada, cuáles deben ser sus atributos, su conducta o su lógica de funcionamiento. Gracias a la existencia de esas “instituciones”, una organización es reconocida y legitimada como forma social “normal” (Loureau en Ortigosa, 1977).

Rescatando a Meyer y Rowan, ellos mencionan que la estructura formal es un elemento que refleja con claridad el carácter institucional de toda organización, así también en las organizaciones educativas conocidas como escuelas, se observa en la medida que establecen formalmente las condiciones de acción y de interacción (reglas y roles) entre las personas que éstas experimentan como reales, por lo que a continuación se retoman las ideas de estos autores sobre el papel de la estructura organizativa como elementos institucionales en la educación básica:

1. Las estructuras de los centros escolares someten el proceso educativo en categorías institucionales que se encuentran socialmente estandarizadas, pues responden a diversos mitos sociales, por ejemplo:
 - a) El objetivo de la organización se puede encontrar representado en sus edificios, instalaciones y aulas que se encuentran adecuadas a las normas establecidas para edificaciones escolares.
 - b) El profesorado es colocado de acuerdo con el título que ostenta y con el nivel educativo que le corresponde.
 - c) Los alumnos y la infraestructura escolar del sistema educativo está diferenciado y articulado por niveles y etapas, ciclos y cursos según la edad²⁰

Los ejemplos anteriores dan cuenta de cómo los centros escolares o escuelas incorporan estos mitos sociales institucionalizados sobre qué es y qué debe ser, acreditándolos con la sociedad que le ofrece legitimación y recursos. Perdurando como organización ante los ojos del mundo social que ha instaurado las instituciones, pues cuando las escuelas dan cuenta estructuralmente de lo que se establece que debe ser según los objetivos y reglas de la sociedad, contrario a lo que sucedería si cada centro escolar diseñara su estructura o su curriculum.

Ahora bien, todo aquello que se encuentra institucionalizado socialmente de acuerdo a mitos y valores sociales en los centros escolares, deben y tienen que

²⁰ De acuerdo a los objetivos de la Educación incorporados en el Plan Nacional de Desarrollo de diversos períodos presidenciales, se hace alusión a las diferentes etapas de vida de los alumnos y los cursos en que deben integrarse de acuerdo a éstas y a la edad. Tal es el caso del Plan de Estudios 2011, el Plan de Estudios 2017 y la actual Escuela Mexicana de 2019. La ley General de Educación por su parte señala los diferentes niveles, opciones y modalidades del Sistema Educativo Nacional Mexicano.

estar en consecuencia de acuerdo a los cambios que se producen en la sociedad, por lo que las organizaciones educativas crecen y se modifican en respuesta a la definición que la sociedad indica por creencias, valores y reglas de lo que es aceptable para ellas en un momento dado, por lo que su aceptación y apoyo parte de quienes les proporcionan los recursos necesarios para existir según Meyer y Rowan (1977).

Por todo lo anterior, el conjunto de profesores, alumnos y áreas curriculares desarrolladas en las aulas crea la clasificación institucional más amplia denominada escuela. En gran medida, el significado de la escuela en la sociedad moderna parece venir dado por esas definiciones y categorías. Sin ellas, el sistema educativo podría no recibir el apoyo social masivo que recibe. Sin tales clasificaciones sociales, los padres y el estado podrían legítimamente, no conceder poderes amplios sobre los niños a adultos que son extraños; esas ideas compartidas de profesor, alumno, área curricular y escuela – y algunos supuestos implícitos sobre qué ocurrirá o no - le dan a la escuela una plausibilidad social.

Así es como mediante el NI y los EO, las organizaciones educativas pueden ser estudiadas y colocadas como parte de la aproximación de la problemática actual y social en el País, para dar cuenta de realidades mexicanas y latinoamericanas, por lo que en el siguiente capítulo se ofrece un amplio panorama de las organizaciones de nivel básico y sus antecedentes.

CAPÍTULO 3

Las organizaciones educativas de nivel básico en la Ciudad de México

Uno de los grandes ámbitos públicos es el de la educación, todos sus subsistemas son de enorme relevancia, en general, el superior y el básico son los que más interés generan, sin embargo, se suele pasar por alto lo complejo de ambos, el primero, por su enorme diversidad y, el segundo, porque en nuestro contexto representa el único espacio educativo para un gran número de personas, además es el más amplio en temporalidad, pues supone escolaridad por nueve años. Esto significa que la educación básica es, además, obligatoria y se divide en inicial, primaria y secundaria. Es en la primera donde el interés es más amplio por lo que se deja, un tanto cuanto, de lado a la educación secundaria. Ésta entre otras razón son las que conducen el interés de este trabajo que ayudará en la especificidad del nivel secundaria.

Por lo anterior, en este capítulo se aborda el subsistema de educación básica, para enmarcar al nivel Secundaria. En primera instancia, se llevará a cabo una aproximación analítica sobre las organizaciones educativas desde la perspectiva de los Estudios Organizacionales (EO), para lo cual se habla de su contexto institucional. En segundo lugar, se establecerán algunos antecedentes de la Educación básica en México que a su vez ayudarán a comprender el nivel Secundaria y sus problemáticas con objeto de consolidar la información sobre este tipo de organizaciones educativas.

Para iniciar, se dice que las organizaciones representan un espacio activo de entramados de tensiones y acciones, cultura que constantemente pelea por ganar su posición, pero ¿Por qué estudiar a las organizaciones educativas de este nivel desde los EO?.

En un primer momento, se tiene que decir que las organizaciones educativas por el simple hecho de ser organizaciones son objeto de estudio de los EO, así pues es necesario resaltar que vivimos en un estado organizacional (Lawmann y Knoke, 1987) pues estamos inmersos dentro de ellas, cada uno de nuestros actos de la vida cotidiana se entrecruzan con ellas, no podemos evitarlas y algunos teóricos de la organización como Etzioni (1986) dicen que son necesarias para alcanzar algunos fines deseables como paz, prosperidad y justicia social. Las organizaciones educativas, son indispensables en la vida humana porque tienen un impacto social y específicamente en la comunidad (Hall, 1996), por lo tanto las organizaciones educativas tienen un papel más que importante dentro de la investigación de los EO pues la educación en cualquier país es una necesidad y un fin básico, de modo que su satisfacción debe ser garantizada por el Estado, esto ha sido afirmado por la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1973, mientras que la Constitución de nuestro país en su artículo 3º indica que todo individuo tiene derecho a recibir educación básica y media superior como mínimo, de forma obligatoria, por lo que el Estado a su vez debe garantizar una educación inclusiva y humana.

Así las organizaciones educativas en su nivel básico, representan un espacio físico con infraestructura propia que además contempla una construcción social

compleja, es decir es una institución que busca el logro del bien común en donde se crean y desarrollan identidades y cohesiones producto de la aceptación, reconocimiento y aplicación de las diversas instituciones que la componen como normas, regulaciones o políticas de trabajo. Como ya se expresó, la escuela es una organización en donde se pueden observar sus estructuras, procesos relaciones, conflictos, problemáticas entre muchos otros fenómenos, que tienen bien definidos y delineados sus objetivos que contemplan de forma directa o indirecta la eficiencia y la eficacia, pues al igual que otras organizaciones se encuentran impregnadas en su diario cotidiano de la administración y de su contexto. Son espacios complejos que encierran dentro a individuos, grupos, sindicatos que, a su vez, convergen en su devenir una gran diversidad de actuaciones que se crean en estos lugares físicos y que constituyen una fuerza social de cara al campo institucionalizado, sugiriendo que para el deber ser – se debe cumplir con funciones como la creación y difusión de conocimientos además de la formación de seres humanos, al mismo tiempo que se logran los objetivos organizacionales y se cumple con aspectos institucionales que se encuentran continuamente involucrando a todos aquellos actores que componen a la educación básica, y que aspiran sin a alcanzar mejores espacios para el aprendizaje, el conocimiento y la creatividad (Ibarra y Porter, 2012). Desde lo organizacional, la escuela de nivel básico se encuentra representada dentro de un sistema educativo en el que al igual que en la universidad, éste se encuentra caracterizado por una burocracia en donde lo que cuenta es el interés individual por sobre el colectivo, y en la que el orden, la regulación y la legitimidad constituyen los ejes que atraviesan lo institucional y lo organizacional, lo cual permea y afecta todos los procesos de la educación básica dando una importancia desmesurada a las

jerarquías, la individualidad que busca constantemente méritos personales y la creatividad, misma que permanece adormecida e inexplorada pues lo que se procura en todo momento es el orden, la regulación y la legitimidad (Ibarra y Porter, 2012).

Así, retomando el término de institución, según Castoriadis (1999) ésta posee un componente funcional y uno imaginario; el primero se refiere al mundo de las cosas y, el segundo, a los mundos de vida socialmente construidos, la creación de sentido para ordenar y dar existencia a lo real haciéndolo accesible a los individuos, lo que implica un mundo socialmente creado y materializado en ciertas instituciones, las cuales se vuelven socialmente significativas, logrando así que los individuos incidan en lo instituido, vía sus capacidades reflexivas y de elección (Magaña y Comas, 2014). Lo instituido también puede cambiar, pero ¿hacia dónde llevan esos cambios? ¿cómo es que se cuestiona lo establecido?

Los cambios pueden ser planeados o no, deseados o no, ideales o no; lo cierto es que surgen a través del tiempo, logrando que las organizaciones institucionalizadas como las escuelas de educación básica tengan que adecuarse a las demandas económicas, políticas, sociales y culturales pues si no cambian no pueden permanecer o sobrevivir; para Sáez (2013), es necesario evolucionar, pero también es legítimo inquirir hacia dónde se dirige el rumbo de la nave, así el espíritu crítico de docentes y trabajadores de la educación puede constituir el medio por excelencia para preservar la esencia institucional.

Desde la postura de lo organizacional, la escuela a nivel básico ha ido ganando terreno en el ámbito institucional, pues las normas y cambios que surgen juegan un papel fundamental en términos de lo que se debe cumplir o lo que debe ser, sin que se deje de lado el surgimiento de acuerdos organizacionales en donde se generan nuevas reglas y normatividades de funcionamiento.

3.1 El contexto Institucional de la Organización Educativa

En las organizaciones educativas, las dinámicas organizacionales no siempre son, ni funcionan de la forma en que son percibidas a simple vista, o como tradicionalmente se ha entendido.

La escuela en el nivel básico, hoy en día es un conjunto de organizaciones que siguen un modelo de racionalidad basada en su propio diseño institucional, que persigue los resultados y logros a través de la medición de números e indicadores, es decir, basada en la eficiencia, esa que quedó francamente establecida a través de los modelos laborales Tayloristas, el mismo Bordieu (1986) menciona que la escuela es como uno de los lugares donde se va a fabricar al alumno como tal, ya sea su forma de pensar, el cómo actuar frente a diversas situaciones. Pensando en estas líneas, es imposible dejar de considerar que el entramado educativo deja de tener connotaciones con objetivos sociales, para apegarse a la complejidad que representa la racionalidad, que se vive en la llamada modernidad (Lipovetsky, 1983) en donde el neoliberalismo, la globalización y, según otros, la cuarta revolución industrial (Schwab, 2016) con el efecto combinatorio de tecnologías, necesitan trabajadores preparados para enfrentar las demandas de este mercado que enmarca la necesidad de adaptación organizacional, surgiendo a lo largo de la

historia de nuestro país 17 diferentes modelos educativos acompañados de su política educativa para la educación básica, que se ha visto permeada de este ambiente.

La inclusión de la administración en la educación ha resultado ser una herramienta que ha transformado lo educativo, confundiendo los objetivos, medios, anhelos y realidades de la escuela como organización, pues se habla de eficacia y eficiencia como puntos de valoración para conseguir la calidad educativa, la eficacia se cuestiona por la medida y proporción en que los objetivos son logrados; es decir, respecto de la equidad en la distribución de los aprendizajes, su relevancia y pertinencia. En tanto la eficiencia se cuestiona por el costo con que dichos objetivos son alcanzados. Por lo tanto, es definida con relación al financiamiento destinado a la educación, la responsabilidad en el uso de éste, los modelos de gestión institucional y de uso de los recursos. Con todo lo anterior en tránsito, se da paso a la PE objeto de estudio, sin dejar de lado que la educación que para algunos teóricos a lo largo de 17 de los diferentes gobiernos de nuestro país han implementado siempre reforma tras reforma, mientras que para otros son muchas más, sin embargo aunque no las han llamado así como tal, pues casi cada presidente en turno modifica la política educativa. Así pues, mientras algunos investigadores hacen propuestas sobre la política educativa, los diferentes gobiernos toman sus propias decisiones.

La política educativa (PE) del Presidente Peña y la actual tienen antecedentes desde el Acuerdo Nacional de Modernización Educativa de 1992, posteriormente en el sexenio del presidente Fox se pusieron en práctica algunos cambios como lo que

se llamaría Alianza en la Calidad de la Educación, en donde se consideró a la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB). Hoy en día, a través de la implementación de una de las famosas reformas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo del sexenio del Presidente Enrique Peña Nieto, se dice que se propuso fortalecer el papel de la educación para reducir las desigualdades sociales, ser incluyente y destinar mayores recursos a las zonas más pobres del país.

La PE que se llevó a cabo durante el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto, tuvo como objetivo producir transformaciones en el sistema educativo nacional y sus relaciones del estado con la sociedad mexicana, según los requerimientos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), para el logro de la calidad de la educación con todo lo que implica. Cabe comentar como antecedente para los requerimientos de la OCDE, el denominado Informe Delors, que comprende un estudio de la “Comisión Internacional sobre la Educación del siglo XXI” (presidida por Jacques Delors), publicado en 1996 por encargo de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), bajo el título: La educación encierra un tesoro, en donde se establece que la educación debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales, que en el transcurso de la vida serán para cada persona, en cierto sentido, los pilares del conocimiento: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos; mismos que más adelante serían la base para el modelo educativo por competencias, estandarte de las propuestas de la OCDE y que en México sería

implementado a través del modelo educativo conocido como “por competencias” incluido en el plan de estudios 2011 del sexenio del presidente Vicente Fox.

La OCDE entonces, es el organismo internacional en el cual México se ha basado a últimas fechas para estructurar y desarrollar la PE y en voz del Andreas Schleicher, director de educación en este organismo (en ese momento), entre los objetivos de logro que se pretendían están el superar el rezago de conocimiento y preparación que tienen los docentes, también en consecuencia no afectar el rendimiento de los alumnos y sus resultados educativos además de depurar la nómina magisterial.

Por lo anterior, se hace conveniente de hablar de la legitimidad, la legalidad y el poder en la institucionalización por lo que se retoman los términos de legitimidad y legalidad; en ese tenor y explicando y parafraseando su significado según el diccionario de la Real Academia, se dice que la legalidad limita al Estado en virtud de que sus actuaciones deben estar sometidas en el marco legal, es decir, la ley debe prevalecer sobre el interés individual, mediante las leyes de aplicación general, mientras que lo legítimo significa una justificación para llevar o cumplir algún acto; reconocer la justificación, es decir legitimar, aceptar ese acto.

También es necesario explicar, cómo determinados sectores organizacionales (referidos a grupos sociales, clases, colectivos) prueban la posición que detentan dentro y fuera de alguna organización (en este caso la organización escolar); para tal caso el estado se funda bajo el principio de la legalidad, el respeto, la aplicación, aceptación y creencia de un régimen normativo que permea a las organizaciones y a sus integrantes dentro y alrededor de ellas, Weber (1968), fue el primer pensador

social en enfocar el tema de la legitimidad vinculándolo a dominación (probabilidad de encontrar obediencia), poder (probabilidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación social) y a la relación social (reciprocidad entre dos o más individuos). Es decir, las motivaciones que se encuentran tras la aceptación de la dominación van de la práctica hasta la consecución de intereses propios (tanto materiales como sociales). La estabilidad de la dominación se encuentra en la legitimidad de su subordinación. El orden más sólido es aquel orden que aparezca con el prestigio de ser obligatorio y modelo, con el prestigio de legitimidad (Weber, 1968). Entonces, tomando en cuenta a Weber, el estado se encuentra investido de poder para ejercer una relación de dominio de individuos sobre individuos, basada en el medio de la coacción legítima (considerada así por toda la jerarquía del estado²¹), es decir se habla de dominación basada en la coacción legítima mediante la creencia en la validez de una ley reflejada en un estatuto legal y en la competencia objetivamente fundada en reglas racionalmente creadas, considerando una disposición de obediencia que se sustenta en la convivencia social de los individuos bajo el régimen del Estado como organización.

Para Weber (1968), la legitimidad se encuentra fundamentada en la existencia de una normatividad como la constitución y todas las leyes y reglamentos que emanan de ella, así es como cualquier organización inicialmente fundamenta su funcionamiento en la existencia de estatutos legales que objetivan el concepto y práctica de lo legítimo, para que después los integrantes de la organización es decir, dominantes y dominados otorguen fundamento veraz y reconocimiento a los

²¹ Referido a los tres poderes que conforman un Estado democrático.

estatutos legales con objeto de mostrar credibilidad haciéndolos legítimos, otorgando reconocimiento para lograr y aceptar la relación de dominación que se convierte en una máxima, pues no es cuestionada y por lo tanto logra su consolidación.

Así es como surgen subjetividades como la creencia, que fundamentan la legitimidad, y reconocimiento del Estado para lograr la legalidad de los actos sustentados en las leyes emanadas de éste, consolidando así la relación de dominación entre gobernantes y gobernados.

Por su parte Habermas (2009) entiende por legitimidad el acto de merecimiento de reconocimiento por parte de un orden político. Para convencer a los individuos de que debe legitimar lo legal, se deberán tomar en cuenta las satisfacciones que conlleve el sistema que se quiera legitimar y la capacidad justificativa de tal legitimación distinguiendo varios niveles que son condiciones formales de la aceptabilidad de las razones que prestan a las legitimaciones eficacia, fuerza consensual y fuerza motivadora.

También se debe considerar la posmodernidad, representando la transformación de la modernidad, que ha materializado una nueva forma de dominación basada en lo legítimo del estatuto legal dentro del estado racional. Soto y Lira (2008) proponen como ejemplo, la elección de gobernantes ya que ésta se encuentra sustentada en la institucionalidad²² de lo legal mediante elecciones periódicas, que a su vez constituyen un rito que embiste a los gobernantes o dominadores quienes

²² Entendida como un atributo básico de la República dentro de un Estado de derecho.

representarán el gran poder popular de la máxima organización, las grandes élites de dominadores que asegurarán estabilidad, control e influencia al pueblo, pero que a su vez representan el poder de él mismo, pero distribuido en diferentes organizaciones políticas.

Legitimidad entonces, es aquello que se hace, se practica o lleva a cabo de conformidad con las leyes y que, por ende, es lícito; ésta es objetivada por medio de un valor generado al interior de la organización cuando los representantes del poder institucionalizan la legalidad, es decir, la aprobación, el reconocimiento y aceptación de una creencia de que la dominación (Weber, 1968) ejercida por los círculos de poder es justa y deseable. La legitimidad es operacionalizada en los diferentes niveles de la estructura de las organizaciones cuando los individuos que la conforman, perciben y aceptan que el fundamento legal y los fines del poder son compatibles o están en armonía con su propia cosmovisión en pro de la convivencia y supervivencia, por lo que se habla de un comportamiento de legitimación (Bobbio, 1991) que se lleva a cabo en la medida en que se realiza el valor de un consenso manifestado libremente por parte de una organización de individuos autónomos y conscientes que penetran la ideología de sus relaciones sociales. Para Soto y Lira (2008) la legitimidad se integra por la legalidad y la credibilidad, en donde la legalidad es una manifestación de la legitimidad construida por el respeto y la aplicación de la aceptación de los actos instituidos por los círculos del poder ya acreditados o elegidos por los integrantes de las organizaciones.

Según Schmitt (1971) la legalidad, es el reflejo y manifestación indistinta de la legitimidad en donde la dominación termina porque ya no se domina ni se manda,

ya que las normas vigentes solo se hacen valer de una manera impersonal, en donde según Aristóteles, debe dominar la ley, no los hombres, es decir se pierde la dominación y la obediencia; sin embargo Rosseau (1986) opina que se es libre cuando uno está sometido a las leyes, pero no cuando se debe obedecer a otro individuo, porque en este segundo caso se debe obedecer a la voluntad humana y ajena, mientras que cuando se obedece a las leyes no se acata más que la voluntad general, que es propia y de cualquier otro.

Ahondando un poco sobre legitimidad organizacional, se puede decir que ésta, representa un factor clave de éxito para la supervivencia de las organizaciones (Meyer y Rowan, 1977; Zucker, 1987; Zimmerman y Zeitz, 2002). Para Brown (1998) tener legitimidad es “una condición necesaria (de las organizaciones) para conseguir el fácil acceso a los recursos, a los mercados y a la supervivencia a largo plazo” (pág.35), por lo que ya se ha investigado al respecto tratando de encontrar estrategias que mejoren este aspecto organizacional, la relación entre estas y la supervivencia organizacional; algunos hasta la han considerado como multidimensional, en base a esto también se ha investigado sobre quiénes o qué otorgan mayor legitimidad, a lo que algunos autores (Diez, et al, 2010a) mencionan que la conveniencia y adecuación con los valores, normas y creencias de la sociedad son más predecibles, fiables y equilibradas ayudando a que la organización pueda alcanzar el status necesario y conseguir así los fines esperados.

Pero ¿en qué se basan la buena interacción en cualquier organización, si no es el respeto de las reglas?

Las reglas y leyes, al ser el aspecto mayormente representado para su cumplimiento y seguimiento por los integrantes de las organizaciones, son otro aspecto del debate de la legalidad, pues los individuos asumen que éstas son libres de intereses, irracionalidades, pasiones, malicias o cualquier otro aspecto que pretenda manipularlas, sin embargo no se debe dejar de lado que son realizaciones humanas que igualmente pueden encontrarse cargadas de pasiones, irracionalidades, cálculos mediáticos, malicias o intereses personales, por lo que podría decirse que desde su nacimiento hasta su aplicación, las leyes y reglamentos no son creaciones autónomas, sino hechas por individuos que tienen pensamientos e individualidad propia y colectiva que pueden o no detentar intereses sociales, comerciales u organizacionales. Entonces, los individuos se encuentran sometidos a la dominación de la ley generada por una voluntad general o pública, pero como siempre sucede, habrá individuos que podrían no aceptar este estado de sometimiento, logrando crear pequeñas coaliciones al amparo de organizaciones específicas para este fin, reflejando que su voluntad no es igual a la voluntad general o pública de los legisladores y las leyes creadas.

Así pues, la legalidad es engendrada y sometida por y para el interés de los individuos ya sea considerados como mayoría o como generalidad popular, en donde la impersonalidad de la ley es manifiesta cuando al individuo al que se le aplica no tiene ningún nexo o relación con su creador; su fuente de legitimidad debe configurarse entonces dentro de valores subjetivos como la creencia, el

reconocimiento, el respeto, la confianza, aceptación y credibilidad generalizada en la justificación de la dominación²³.

Al interior y exterior de las organizaciones existen estructuras encargadas de responder mediante la elaboración, ejecución, evaluación y reelaboración de leyes, normas y reglamentos a la necesidad de resolver necesidades en y alrededor de la organización, por lo que las interacciones entre los individuos que conforman estas estructuras encierran diversos procesos e instituciones vinculados con la constitución, pensadas como formas de convivencia, objetivos organizacionales, interacciones laborales, sociales entre otros; ayudando a los integrantes de éstas (organizaciones) a participar e influir en los diferentes procesos de creación, aceptación, diseño, gestión y ejecución de las diversas formas, leyes, normas, reglamentos, prácticas, políticas, etc. Esta participación del individuo resulta indispensable para disminuir inconformidades entre creadores de la legalidad y los que forman parte de seguirlas y respetarlas.

La legalidad en la PE del Presidente Peña, fue sustentada en la modificación de los artículos 3º y 73º de la Constitución Mexicana y los cambios que ha implicado su redacción. Se presentaron las llamadas leyes secundarias que incluyeron bonos, formas de obtener ascenso para el magisterio, además de la ley General del Servicio Profesional Docente que estableció la evaluación del desempeño docente y sus leyes secundarias y de regularización. A través de los cambios a la Ley General de Educación, se creó el Sistema de Información y Gestión Educativa.

²³ Qué podría ser: sana convivencia, estado de derecho, objetivos organizacionales.

Así también, el sistema educativo respetaría la diversidad cultural y la integridad de la persona. Entonces, esta reforma constitucional se hace más específica en las leyes secundarias de La ley General de Educación y la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Por otra parte, el poder surgido, como Weber lo menciona, a través de la dominación ejercida mediante el establecimiento de la legalidad y la legitimidad da pie, a retomar a Foucault, pues después del nacimiento de grupos o coaliciones que no concuerdan con lo estipulado por los de arriba (Remedi, 2004), no se sienten capaces o simplemente de acuerdo con llevar a cumplir con lo legítimo de forma artificial, es decir cumplir por cumplir, hacer lo que se pide por hacerlo, sino que sienten la necesidad de increpar lo legitimado surgiendo así, la necesidad de vigilancia y el control que hace suponer la normalidad del control, imponiendo lo que para la práctica Foucaultiana está orientado al análisis de usos y discursos de exclusión, de sanción, de vigilancia, de examen, de distribución, de diferenciación, de homogeneización, que constituyen al sujeto.

Entonces, en casos como la PE, se puede observar lo que Foucault llamaría “Dispositivo”, ya que se pasa de una fase de dominación por medio de la legalidad para llegar a la legitimidad y después continuar con las prácticas que en el ejercicio del poder, de un conjunto de procedimientos, técnicas e instrumentos que lo sustentan aseguran su efectividad de forma sutil y minuciosa, son aplicados a los docentes conformando como diría Foucault una nueva “microfísica del poder” (1971), en donde la vigilancia y control se hacen necesarias mediante instancias (en este caso SEP, y SPD) que podrían sentirse como represoras o negativas en las

que su poder, produce y reproduce realidades y rituales entorno a las individualidades, creando entramados de conciencia general que se ven representados por la inconformidad de los grupos o coaliciones en contra de la legalidad, la legitimidad y el poder que representan, como se verá en los resultados de esta investigación.

3.2 Algunos datos de la Educación Básica y el nivel Secundaria en México

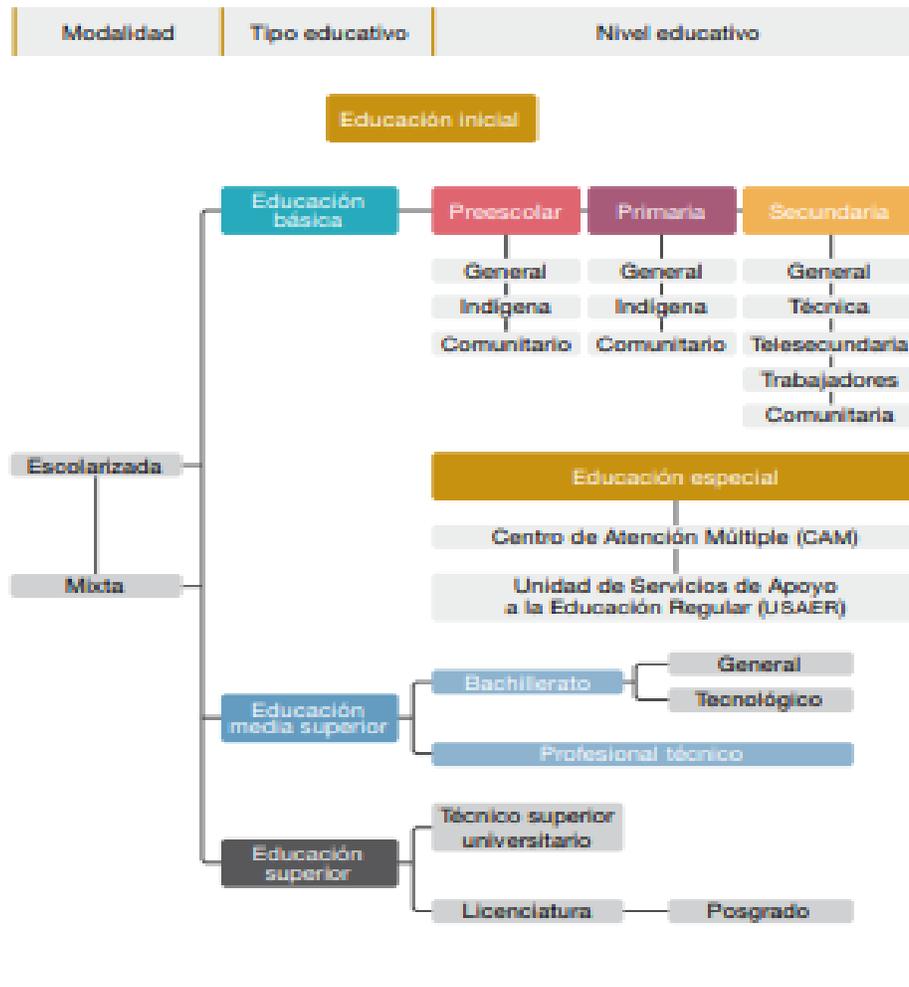
La SEP (Secretaría de Educación Pública), fue creada como una organización que tiene el objetivo principal de proveer educación pública a todo el país, para lograrlo ésta se encuentra constituida con estructura referida a recursos humanos y a estructura material, normatividad, líderes, políticas y procedimientos para llevar a cabo tal fin, sin embargo los objetivos establecidos de educación, aprendizaje y educación con calidad e inclusión no han sido los esperados según los resultados de pruebas internacionales como PISA (Programa Internacional para la Evaluación de estudiantes por sus siglas en inglés) por lo que en el sexenio del presidente Peña Nieto se promovió como propuesta dentro Plan Nacional de Desarrollo un cambio dentro de su política para el logro de los objetivos, lo que en consecuencia promovió cambios organizacionales dentro de la realidad social de nuestro país afectando entonces su entorno económico y social principalmente.

Tales cambios se dan a través de una política de reforma en la educación promovida dentro de la SEP, que se lleva a cabo considerando también el entorno internacional específicamente de una organización mundial como lo es la OCDE, quien ha cuestionado el hecho de que México destina un gasto en educación de casi el establecido por ellos de 6.2% frente al 6.3% del PIB (OCDE, 2013). Cabe

comentar que la anterior Reforma Educativa representó una política pública de gobierno susceptible de ser investigada bajo la perspectiva del diseño organizacional, por lo que es desde este punto de vista se comienza con la realización del presente documento considerando la perspectiva del Nuevo Institucionalismo de los EO, para el análisis de la conducción de la acción orientada al desarrollo y bienestar de una comunidad socialmente determinada (Ramírez et al, 2011), pues se parte de supuestos basados en el comportamiento humano y en la influencia que éste puede tener sobre las estructuras sociales que dotan sentido a la acción humana (Cadena, 2016).

Para complementar la información de las organizaciones educativas en México y también del nivel secundaria y reiterar su importancia en nuestro país, se hace necesario integrar algunos datos adicionales obtenidos directamente de páginas de la SEP, que darán cuenta de información estadística que interpretada, puede llevar a la elaboración de un diagnóstico general específicamente del nivel secundaria, que es el que atañe el presente documento. En un primer momento, a continuación se ofrece la representación gráfica del Sistema Educativo Nacional para el período 2016-2017 que servirá de encuadre general.

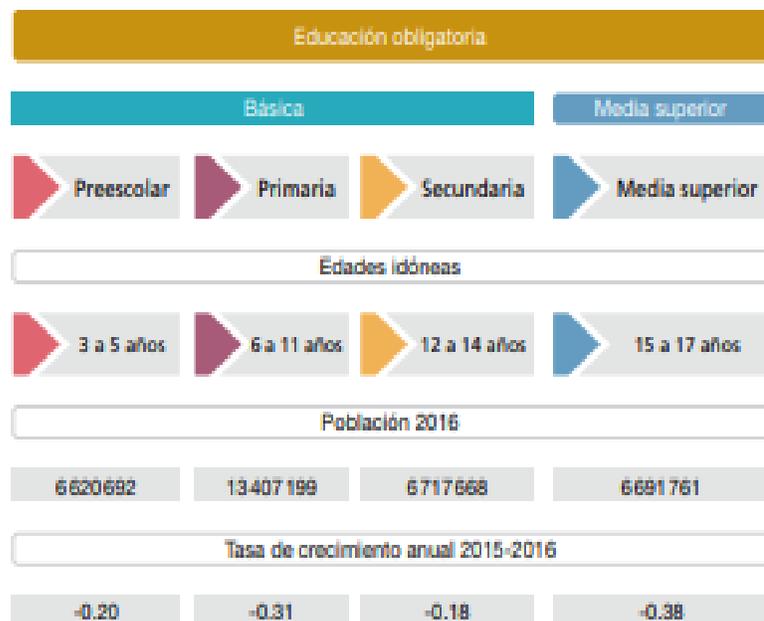
Diagrama del Sistema Educativo Nacional



Fuente: Principales cifras nacionales. Educación Básica y Media Superior. INEE. Ciclo Escolar 2016-2017.

Educación obligatoria

Edades idóneas para cursar cada nivel educativo, población en esas edades y tasa de crecimiento promedio anual



Cifras totales

Nivel o tipo educativo	Alumnos	Docentes	Escuelas/plantales
Preescolar	4 931 986	234 635	88 939
Primaria	14 137 862	573 284	97 563
Secundaria	6 710 845	409 272	39 265
Educación básica	25 780 693	1 217 191	225 757
Educación media superior	5 128 518	298 335	17 723
Educación obligatoria	30 909 211	1 515 526	243 480

Fuente: Principales cifras nacionales. Educación Básica y Media Superior. INEE. Ciclo Escolar 2016-2017.

Aunque el objetivo es mostrar principalmente al nivel Secundaria, es indudable observar por ejemplo que el número de docentes en secundaria es menor que en

primaria, como se denota arriba en el cuadro presentado, en donde se observa también la drástica disminución de alumnos y planteles, resultado del comportamiento de la trayectoria de los alumnos.

Tipo de servicio o modelo educativo

Alumnos, docentes y escuelas o planteles por nivel o tipo educativo, tipo de servicio o modelo educativo

Nivel o tipo educativo	Tipo de servicio o modelo educativo	Alumnos	Docentes	Escuelas / planteles
Preescolar	General ¹	4 343 899	196 121	60 864
		88.1	83.6	68.4
	Indígena	423 344	19 031	9 838
		8.6	8.1	11.1
	Comunitario	164 743	19 483	18 237
	3.3	8.3	20.5	
	Total	4 931 986	234 635	88 939
Primaria	General	13 220 695	524 483	77 090
		93.5	91.5	79.0
	Indígena	808 046	37 030	10 195
		5.7	6.5	10.5
	Comunitaria	109 121	11 771	10 268
	0.8	2.1	10.5	
	Total	14 137 862	573 284	97 553
Secundaria	General	3 393 524	228 495	12 227
		50.6	55.8	31.1
	Técnica	1 820 794	101 035	4 711
		27.1	24.7	12.0
	Telesecundaria	1 433 688	73 063	18 754
		21.4	17.9	47.8
	Trabajadores	21 597	2 523	226
	0.3	0.6	0.6	
Comunitaria	41 242	4 156	3 347	
	0.6	1.0	8.5	
	Total	6 710 845	409 272	39 265
Media superior ²	Bachillerato general	3 202 514	205 376	14 513
		62.4	68.8	81.9
	Bachillerato tecnológico	1 859 614	92 258	2 838
		36.3	30.9	16.0
	Profesional técnico	66 390	8 307	597
	1.3	2.8	3.4	
	Total	5 128 518	298 335	17 723

¹ Incluye Cónici.

² El total puede no corresponder con la suma de docentes y planteles desglosados por modelo educativo ya que existen planteles que ofrecen más de un modelo.

La suma de los porcentajes puede ser diferente a 100% debido al redondeo de cifras.

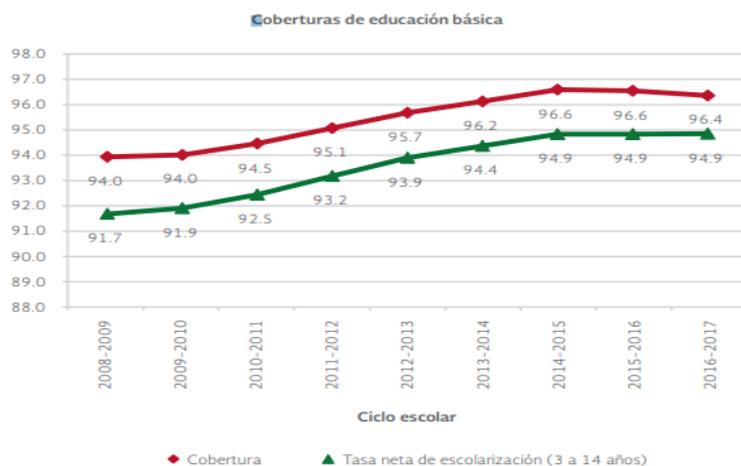
Fuente: Principales cifras nacionales. Educación Básica y Media Superior. INEE. Ciclo Escolar 2016-2017.

La tabla anterior muestra las diferentes modalidades del nivel secundaria del Sistema Educativo Nacional, en donde puede observarse que la mayor cantidad de población estudiantil se encuentra en la modalidad de Escuelas Generales, sin embargo, se puede observar mayor cantidad de planteles en la modalidad de Telesecundarias, lo que podría resultar contradictorio al tiempo que interesante, pues la modalidad de Telesecundaria tiene una historia de sobrevivencia que por el momento no se tocará pero vale la pena comentar.

	2000-2001	2005-2006	2006-2007	2008-2009	2009-2010		2011-2012	2012-2013	2016-2017
					167,577 Ingreso a profesional técnico		79,816 Egreso de profesional técnico		
					7		3		
	2,465,376 Ingreso a primaria	2,262,056 Egreso de primaria	2,157,536 Ingreso a secundaria	1,756,197 Egreso de Secundaria					
	100	92	88	71					
					1,526,072 Ingreso a bachillerato		961,946 Egreso de bachillerato	826,193 Ingreso a licenciatura	573,247 Egreso de licenciatura
					62		39	34	23
El modelo refleja el comportamiento de cada 100 estudiantes que iniciaron educación primaria en el ciclo escolar 2000-2001, y sigue su trayectoria hasta estimar cuantos lograron terminar estudios superiores en el ciclo 2016-2017. En la representación del modelo, las cifras dentro de los círculos señalan el número de estudiantes que abandonaron temporal o definitivamente sus estudios.									
Fuente: SEP/DGPPyEE									

En esta tabla de comportamiento se puede observar la disminución que hay entre el ingreso a Secundaria y el número de alumnos que egresan, lo que servirá más adelante para problematizar y conocer este nivel.

La siguiente gráfica da cuenta de las coberturas de educación básica en diferentes años.



Fuente: SEP/DGPPyEE: formatos911

Antes de seguir con la incorporación teórica sobre lo que dicen los EO de las organizaciones educativas, y como consecuencia de lo observado en la información gráfica que se presenta, es importante problematizar la situación del nivel secundaria en México. Son varios los autores que han investigado al respecto de este nivel, por mencionar algunos se incluyen a Lozano (2010), Sandoval (2000), Imberti (2001), Levinson (200); en donde sin duda lo comentado es la situación problemática que enfrenta, consecuencia de contextos multifactoriales predominantemente sociales, económicos y escolares.

De acuerdo a lo observado, en las gráficas sobre la disminución de la población estudiantil en el paso de nivel, se puede decir que actualmente lo que predomina de este rubro son los altos niveles de deserción y reprobación, enlazando las problemáticas como una especie de cadena, Santos (En Lozano 2005) menciona

que si bien este nivel ha sido decretado como obligatorio, la lógica invita a pensar que toda la población debiera recibir este tipo de educación y que por lo tanto, la función que debe fungir debe ser homogénea, sin embargo, según el INEE los resultados en todos los estados del País son diferentes en cuanto a eficiencia terminal, reprobación y deserción.

A continuación, se hace mención de algunos aspectos que son susceptibles de investigación y mejora, y servirán para visualizar en forma general la situación de la Escuela Secundaria en México, con el único fin de involucrarse con el objeto de estudio a través de su análisis.

1. La crisis de la escuela como institución generadora de movilidad social. Referida a la oportunidad que tiene una persona para subir en el nivel socioeconómico de una nación a través de su nivel educativo, a este respecto Espinosa (2013) hace referencia al eslabón educación-empleo, al mencionar que:

A pesar de que sobre los jóvenes se ejerce una mayor exigencia de credenciales educativas para disminuir el riesgo de caer en la pobreza, tampoco tienen una garantía de que éstas signifiquen acceso al empleo, o de que si lo logran, tengan condiciones de trabajo protegidas, se les garantice igualdad de oportunidades, no se ejerza sobre ellos discriminación laboral y se respeten los derechos sindicales (p.18). Hargreaves (1999), lo entiende como la falta de significado en los contenidos escolares que tienen que aprender los alumnos, pues para el son “la cultura del sin sentido”, ya que no se percibe la utilidad de aquello que se estudia.

2. Dificultades Estructurales. En este sentido, la escuela enfrenta actualmente un problema real, pues la sobrepoblación escolar ha provocado el desgaste del equipo, las bancas se encuentran rotas y algunas veces son insuficientes, las paredes escolares son grafitadas constantemente, las aulas con cuentan con todos los vidrios y los pizarrones se encuentran en franca decadencia, los equipos de las famosas TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) no funcionan y los laboratorios tecnológicos tampoco, a este respecto Torres y Vargas (2010) "... nuestra educación vive una situación de mediocridad y penuria en razón de la depresión en el gasto social" (p.60), provocando un ambiente negativo bajo el cual se desenvuelven maestros y alumnos en donde el aprendizaje lleva las consecuencias.

3. Apoyo Familiar en la Escuela y la educación. Aunque actualmente se han incorporado figuras sociales que pretenden involucrar a los padres en la comunidad escolar, tales como la sociedad de padres, la escuela para padres, o los consejos de participación social, éstos se ven cada día más alejados de las escuelas y a este respecto Delors (1997) dice que son grandes las exigencias que se tienen para con la escuela y sin embargo, al paso que transcurren los años existe un notable descenso en el apoyo que los alumnos reciben de sus familias.

4. Carencias Didácticas. Actualmente existe una tendencia encaminada al acercamiento de adquirir, las habilidades que todos los docentes deben tener; los fundamentos de su pericia (Eggen, 2005, p.38), pues los docentes no logran que los alumnos incidan en su entorno con el mundo del aprendizaje, a través de la

existencia de un clima adecuado para la educación, tomando en cuenta la implementación de estrategias motivadoras que posibiliten la buena enseñanza.

Las estrategias de enseñanza de los docentes no se “basan en la premisa de que los alumnos aprenden con mayor efectividad cuando participan activamente en la organización y búsqueda de relaciones en la información” (Eggen, 2005, p.11), pues casi todos actualmente se la pasan dictando, lo que hace que los estudiantes se aburran y se agote el interés por aprender.

De igual manera existen “prácticas de enseñanza que priorizan la memorización y el enciclopedismo sobre la participación activa de los estudiantes en el proceso de aprendizaje” Lozano (2005, p.19) y prevalecen las prácticas en los que a decir de Levinson (2012)” en la escuela secundaria solemos motivar a los alumnos sobre la base de las amenazas, castigos o premios...”(p.100).

5. Se cuenta con un currículo saturado. Actualmente son muchas las asignaturas y el horario que los alumnos deben cumplir y si además se toma en cuenta la extensión de materias y horario en las escuelas de jornada ampliada, en base a lo anterior, Sandoval (2000).

” Se espera que los alumnos asimilen conocimientos tanto de cultura general como de capacitación al trabajo.... La lógica que prevalece es darles un poco de todo para que puedan desenvolverse indistintamente en el mundo del trabajo o en la continuación de sus estudios” (p.55). El presente análisis tiene objetivo iniciar la sensibilización hacia las problemáticas escolares.

Por otro lado, continuando con la incorporación teórica del enfoque organizacional a esta mirada teórica, es necesario comentar que además del Nuevo Institucionalismo que se propone en este texto para analizar a las organizaciones educativas, también que desde la perspectiva de los EO, las organizaciones educativas del nivel básico representan a la ambigüedad (March y Olsen, 1976) y el flojo acoplamiento (Weick, 1976) que algunos estudiosos de los EO ya han señalado también como corrientes de investigación en las organizaciones y que se conceptualizarán y enmarcarán para no omitir información relacionada al tema y a los EO, así pues para comenzar, la ambigüedad es una propuesta teórica que podría considerarse como alternativa al modelo tradicional burocrático (Cadena, 2016) que generalmente es ejemplificado a través de las universidades y que en este caso tiene también relación directa con el nivel básico de educación, específicamente las secundarias de la Ciudad de México.

Esta perspectiva ayuda a entender las causas del porqué en la organización impera la ausencia de claridad, de intencionalidad o de causalidad en los objetivos, procesos y estructuras, es decir, la ambigüedad (March, 1994), ésta fue considerada como algo negativo para la empresa, pues dentro de la racionalidad instrumental no tiene cabida, sin embargo Cohen, March y Olsen (1972) objetan lo anterior pues no puede separarse de la organización, ya que puede resultar positiva para la flexibilidad organizacional, así lo menciona Solís (2001) que aunque lo comenta acerca de las universidades, atañe también al sistema educativo de educación básica, considerando específicamente las escuelas secundarias por su composición, infraestructura y complejidad ya que sus objetivos suelen confundirse,

ser poco claros y precisos porque responden a demandas sociales, culturales, incluso políticas viéndose en la contradicción de ser eficientes, pero también socialmente aceptadas y legitimadas, pues en ellas convergen múltiples racionalidades que interactúan entre sí (Barba y Lobato, 2012).

En cuanto al acoplamiento flojo Weick (1976 en Solís, 2001) es el responsable de esta perspectiva al considerar que las decisiones, las creencias, las selecciones y las soluciones no siempre están estrechamente vinculadas con los problemas de las organizaciones y sus resultados; en realidad existe un flojo acoplamiento entre ellos, o en ciertos casos no hay conexión alguna. En este caso el flojo acoplamiento juega un papel muy importante al ser el nivel básico una organización compleja, pero está integrado por diferentes modalidades, a su vez, cada modalidad está compuesta por diferentes planteles en donde cada uno tiene diferentes formas de interactuar, diferentes contextos, formas de trabajo, de pensar y diferentes objetivos que a su vez son difíciles de identificar y de confluir, por lo que toda la educación básica y también el nivel básico representan un ejemplo de anarquía organizada y flojo acoplamiento. Para Nieto y Portela (1999) Las dimensiones organizativas de estructura, actividad y resultados constituyen tres áreas críticas de control organizativo de acuerdo a:

- a) Estructura. Aislamiento de la enseñanza en el aula: la interacción didáctica es autónoma y responsabilidad exclusiva del profesor.
- b) Actividad. Falta de una tecnología base precisa: es constatable la carencia de tecnología o programas cuya eficacia esté contrastada y consensuada.

Hay pocas normas de contenido o procedimiento que no puede ser problematizada.

- c) Efectos. Falta de evaluación de resultados: los resultados de las tareas didácticas apenas se utilizan para evaluar o inspeccionar la actividad de profesores e instituciones.

Para Meyer (2008) el carácter de organización institucionalizada del centro escolar y el papel simbólico de su estructura formal, explica su desacoplamiento de la actividad que lleva a cabo, así como la desconexión entre la actividad cotidiana y los resultados que obtiene. Por lo que para Nieto y Portela (1999), los criterios a los que se ajustan los centros escolares para llevar a cabo su objetivo se definen desde afuera de la organización lo que la coloca en adopción de los criterios de racionalidad expuestNos, y por tanto, adopta una estructura formal diseñada desde fuera, como resultado de lo cual su estructura puede no responder a las necesidades de los miembros de la organización, además de no resolver la incertidumbre y ambigüedad cotidiana de la organización. La organización también puede no adoptar los criterios mencionados y que son externos, por lo que se organiza y configura su estructura de acuerdo con criterios internos para hacer frente a problemas reales y cotidianos, a riesgo de no ser considerada racional. Sin embargo las organizaciones educativas combinan ambas alternativas separando estructura de actividad, de esta forma la estructura formal de los centros escolares tenderá a permanecer escasamente relacionada con su actividad básica.

Dado la desconexión entre estructura y actividad de la organización educativa, los mecanismos estructurales de coordinación, planificación y control no funcionan

en la práctica real, sino solo en lo formal, por lo que es interesante reflexionar acerca de ¿qué es lo que mantiene cohesionada a la organización educativa? Desde Meyer y Rowan (1977) lo que en realidad funciona es la “lógica de la confianza” en donde cada parte supone y asume respecto a las demás que están de hecho, llevando a cabo su actividad.

Referencias bibliográficas

Acosta A. y Buendía A. (2016). Perspectivas institucionales y educación superior desde miradas globales a espacios locales: el caso de México. *Revista de la Educación Superior*. ANUIES 45(179) (2016) 9-23. México.

Barba, A. y Lobato, O. (coords.) (2012), *Instituciones de educación superior, políticas públicas y organización*. México: UAM-I/ Miguel Ángel Porrúa. Pp. 33-58.

Bidwell, Charles E. (1965) "The School as a Formal Organization", págs. 972-1022, en J. G. March (ed.), *Handbook of Organizations*, Chicago, Rand McNally & Company.

Bourdieu, P. (1986) “La Escuela como fuerza conservadora: Desigualdades Escolares y Culturales”, en *Contemporary Research in the Sociology of Education*.

Buendía, A. (2011). Análisis institucional y educación superior. *Perfiles educativos*, vol. XXXIII, núm. 34, 2011. ISSUE UNAM. Ciudad de México, México.

Cadena, A. (2016). Entre Organizaciones Ambiguas y Flojamente Acopladas: Hacia una Comprensión de las Instituciones que definen a las Universidades Públicas. XIV Congreso Internacional de Análisis Organizacional Educación

Superior y Desarrollo Sustentable, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, México.

Castoriadis (1999). *L'Institution Imaginaire de la Société*, Seuil, Collection "Points", Paris.

Cohen, M. D., J.G. March y J.P. Olsen (1972) "A garbage can model of organizational choice", en *Administrative Science Quarterly*, núm.1, Vol.17, págs.1-25.

Contreras J. C. y De la Rosa A. (2013) "Organizaciones y políticas públicas. Elementos para trabajar una perspectiva organizacional de las políticas públicas" en De la Rosa Alburquerque, Ayuzabet y Julio C. Contreras Manrique (Coords.) *Hacia la perspectiva orgaizacional de la política pública. Recortes y orientaciones iniciales*. Fontamara, México, pp.13-56.

Crozier. M. J. (1973). "Techniques for the morphometric analysis of landslips", *Zeitschrift fur Geomorphologie*, 17, pp. 78-101.

Cruz A.; Prado C. y Diez F. (2014). Por qué se institucionalizan las organizaciones. *Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa* 23 (2014) 22-30, Madrid España.

Czarniawska, B. (2008). How to misuse institutions and get away with it: some reflections on institutional theory(es). In R. Greenwood, C. Oliver, K. Sahlin, / R. Suddaby (Eds.). *The sage Handboo of Orgnizational Institutionalism* (pp. & R. Suddaby (Eds). *The Sage Handbook of Organizational Institutionalism* (pp. 769-782). London: Sage.

Chaves E. y García O. (2013). El Nuevo Institucionalismo Económico y el Nuevo Institucionalismo Sociológico como herramientas de análisis de los hechos sociales. El desempeño académico como factor de cambio institucional. ANFECA (Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración. CU. México.

De la Garza, E. (2006). Neoinstitucionalismo ¿Alternativa a la elección Racional?: Una discusión entre la Economía y la Sociología, en De la Garza Enrique (coord.) Teorías Sociales y Estudios del Trabajo: Nuevos Enfoques, ANTHROPOS, España.

Delors, J. (1997). La educación encierra un tesoro. México: UNESCO.

Díez-Martín, F.; Blanco-González, A. y Prado-Román, C. (2010a). 20Análisis de las relaciones entre la legitimidad organizativa, sus fuentes y dimensiones. Cruz-Suárez, A.; Díez-Martín, F.; Blanco González, A. y Prado Román, C. Medición de la legitimidad organizativa. El caso de las sociedades de garantía recíproca. Cuadernos de Economía y Dirección de Empresas, Vol. 43, No. 2, 115-143

DiMaggio, Paul J. y Walter W. Powell (1983). "The iron cage revisited: institutional isomorphism and collective rationality in organizational fields", en American Sociological Review, vol. 48, núm. 2. págs. 147-160.

DiMaggio P. y Powell, W. (1991) "Introduction" In W.W. Powell and P. J. DiMaggio (Eds.). The new institutionalism in organizational analysis 1-38. Chicago: University of Chicago Press.

DiMaggio, Paul J. y Walter W. Powell (1998). "The New Institutionalisms": Avenues of collaborations, en *Journal of Institutional and Theoretical Economics*, 154(4):696-705.

Durkheim, É. (1998). *Las reglas del método sociológico y otros escritos sobre filosofía de las ciencias sociales*. Barcelona: Altaya. Traducción de Santiago González Noriega. Capítulo II, "Reglas relativas a la observación de los hechos sociales" (pp. 69-101) y el apartado 1 del prefacio de la 2ª edición (pp. 37-41).

Durkheim, É. (1999). *Educación y Sociología*, Ed. Dialogo, tercera edición, México.

Eggen, P. y Kauchak, P. (2005). *Estrategias docentes. Enseñanza de contenidos curriculares y desarrollo de habilidades de pensamiento*. Capítulo I. Procesamiento de la información y modelos de enseñanza pp.11-37. Fondo de Cultura Económica, México.

Etzioni, A. (1986) *Organizaciones Modernas*. UTEHA, México. 1964.

Espinosa, C., Pérez F. y Rivera, J. (2013). *Campo profesional del pedagogo*. México.

Grafstein, R. (1992). *Institutional realism: social and political constraints on rational actors*. New Haven: Yale University Press.

Greenwood, R. y Hinings, C.R. (1996). Understanding radical organizational change: Bringing together the old and the new institutionalism. *Academy of Management Review*, 21(4), 1022-1054.

Hall R. (1996). Organizaciones. Estructuras, procesos y resultados. Prentice/Hall. México.

Hayek, F. (1985). Derecho legislación y libertad. Una formulación de los principios liberales de la justicia y de la economía política. Unión Editorial Madrid.

Hagreaves, A. (1999). Profesorado, cultura y postmodernidad. España: Morata.

Hernández M. (2006). Perspectiva Sociológica de los actores empresariales en De la Garza Enrique T. (coord.). Tratado Latinoamericano de Sociología. Barcelona/México: Anthropos.

Hernández M. (2017) “ Crítica al Neoinstitucionalismo y alternativas teóricas para el análisis de las multinacionales en Enrique de la Garza y Marcela Hernández R (eds) Las Configuraciones Productivas y Relaciones Laborales en empresas multinacionales en América Latina. GEDISA-UAMI (5)

Habermas, J. (2009). “Teoría de la legitimidad” Rev. Teoría y Práctica Sociológica Junio 2009.

Hargreaves A. y Fullan M. (2001). La escuela que queremos. Lito Offset Universal, S.A. de C.V. para SEP México.

Ibarra E. (2005). “Origen de la empresarialización de la universidad: el pasado de la gestión de los negocios en el presente del manejo de la universidad”, en Revista de la Educación Superior, 34 (2): 13-37.

Ibarra E. y Porter L. (Comps.) (2012). El libro de la universidad imaginada. Hacia una universidad situada entre el buen lugar y ningún lugar. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa. 282 p.. Entreciencias: Diálogos en la

Sociedad del Conocimiento, 2(3), undefined-undefined. [fecha de Consulta 15 de Octubre de 2019]. ISSN: Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4576/457645125010>

Imberti, J. (2001). *Violencia y escuela. Miradas y propuestas concretas*. México: Paidós.

Jepperson, R. (1999). "Instituciones, efectos institucionales e institucionalismo", en Powell y DiMaggio (comps.), *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*, México, FCE-CNCPAP-UAEM, 1999, pp. 193, 215.

Jepperson, R. (2001) "Instituciones, efectos institucionales e institucionalismo" en Powell, Walter y Paul Di Maggio (comp.) *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*, Fondo de Cultura Económica, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y administración Público, A.C., Universidad Autónoma del Estado de México, México.

Kaplan Efron, Marcos Teodoro, "La política científica: análisis y evaluación", en Bokser M., Liwerant, Judit, *Las ciencias sociales, universidad y sociedad. Temas para una agenda de posgrado*, UNAM 2003, México pp. 193- 203.

Kostova, T., Roth, K., & Dacin, M. T. (2008). Institutional theory in the study of multinational corporations: A critique and new directions. *Academy of management review*, 33(4), 994-1006.

Kostova, T., Roth, K., & Dacin, M. T. (2009). Theorizing on MNCs: A promise for institutional theory. *Academy of Management Review*, 34(1), 171-173.

Landesmann, Monique (coord.) (2006) Instituciones Educativas. Instituyendo disciplinas e identidades, México, Juan Pablos, 215 págs.

Laumann E y Knoke, D. (1987). The Organizational State. Estados Unidos: The University Wisconsin Press.

Lecours, A. (ed.), New Institutionalism. Theory and Analysis, Toronto, University of Toronto Press, 2005, p. 6.

Levinson, B. (2012) En: La escolarización de los adolescentes: desafíos culturales, pedagógicos y de política educativa. Buenos Aires: UNESCO.

Lindblom Ch in Aguilar Villanueva (1992). Estudio Introductorio. La Hechura de las Políticas. Editorial Porrúa. México

Lipovetsky. G. (1983) .La Era del Vacío. Ensayos sobre el Individualismo Contemporáneo”. Anagrama Colección Argumentos: Barcelona. Recuperado en: http://fido.palermo.edu/servicios_dyc/blog/docentes/trabajos/6553_15813.pdf

Lozano I. (2005). Estado del conocimiento sobre: Reprobación y deserción escolar en alumnos (as) de escuelas secundarias en el Distrito Federal. México. GDF-UNICEF.

Lozano A. I. (2006), Normalistas Vs Universitarios o técnicos Vs rudos. La formación y práctica del docente de secundaria desde sus representaciones sociales, México, Plaza y Valdés.

Lozano A. I. (2010), Sobre (vivir) la escuela secundaria: la voz de los alumnos. México, Díaz de Santos.

Magaña L. y Comas, Ó. (2014). La Universidad: ¿Institución organizada, organización institucionalizada, o estatus híbrido? Consultado el 10 de octubre de 2019 en: <file:///C:/Users/dbelm/Downloads/citation-283081753.ris>

March, James G. y Johan P. Olsen (1976). Ambiguity and Choice in Organizations. Oslo: Universitetsforlaget. Pp.1-37

March, J. y Olsen J. (1984). "The New Institutionalism: organizational factors in political life". En American political Science Review, Vol.78, núm.2, pp.734-749.

March, James G. (1994). A primer of decision making. New York: Blackwell. Pp.101-115.

March, James. G. y Olsen, Johan, P. (1997). El redescubrimiento de las instituciones. La base organizativa de la política, Fondo de Cultura Económica, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C, Universidad Autónoma de Sinaloa, México, págs. 67-109 y 251-268 (capítulos II, III y IX).

Meyer, John W. y Brian Rowan (1977) "Institutionalized Organizations: Formal structure as myth and ceremony", en The American Journal of Sociology, vol.83, Núm.2, págs. 340-363.

Meyer, J. (2008). "Reflections on Institutional Theories of Organizations", en Greenwood, Royston, Christine Oliver, Kerstin Sahlin y Roy Suddaby, The sage handbook of organizational Institutionalism, London: Sage, pp. 790-811.

Nieto J. & Portela A. (1999). Las organizaciones educativas como instituciones. Anales de Pedagogía, (17), (fecha de consulta 10 de Octubre de 2019) pp 91-106.

Disponible

en

<https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/50205/1/Las%20organizaciones%20educativas%20como%20instituciones.pdf>

North, D. (1990). Institutions, institutional change and performance. New York: Cambridge University Press. *Academy of Management Review*, 16(1), 145-179.

North, D. (1993), "Economic Performance Through Time". En *The American Economic Review*

OCDE (2013). Panorama de la educación 2013. Recuperado en diciembre de 2013. Disponible en: <http://www.oecd.org/edu/Mexico/EAG2013%20Country%20note%20%28ESP%29.pdf>.

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2019). Recuperado en <https://www.oei.es/historico/quipu/mexico/index.html> Capítulo 2.

Ortigosa, J.C. (1977). El análisis institucional. Madrid: Campo Abierto.

Parsons (1956). "Suggestions for a Sociological Approach to the Theory of Organizations: *Administrative Science Quarterly* pp.63-85.

Perkins, James A. (ed.) (1973) *The University as an Organization*, Nueva York, McGraw-Hill, 273 págs.

Pesqueux, Yvon (2009). *Institución y Organización*. Cuadernos de Administración, (41), undefined-undefined. [fecha de Consulta 14 de Octubre de

2019]. ISSN: 0120-4645. Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2250/225014901002>.

Powell W. y DiMaggio P. (2001) El Nuevo Institucionalismo en el Análisis Organizacional. Colegio Nacional de CPyA, UAEM, FCE, México. Introducción.

INEE (2019). Principales cifras nacionales. Educación Básica y Media Superior. Ciclo Escolar 2016-2017. Recuperado en: <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/P2M110.pdf>

Quiroz R. (2001) “La educación secundaria en México, al inicio del siglo XXI” Educación 2001. (Marzo 2001). Pp. 21-31.

Ramírez Martínez, Guillermo, Germán Vargas Larios y Ayuzabet de la Rosa (2011) “Estudios Organizacionales y Administración Contrastes y complementariedades: caminando hacia el eslabón perdido”, en revista electrónica Forum Doctoral, Número 3 Enero-Abril, pp.7-53.

Rateau, Patrik y Grégory Lo Monaco (2016), “La Théorie des représentations sociales: orientations conceptuelles, champs d’applications et méthodes », en Revista CES de Psicología, vol. 6, núm. 1, pp. 1-21.

Remedi, E. (coord.) (2004) Instituciones Educativas. Sujetos, historia e identidades, México, Plaza y Valdés, 361 págs.

Rousseau, J. J. (1986) El Contrato Social o Principios de Derecho Político, Editorial Porrúa, México.

Sáez, H. (2013). La universidad pública frente a la ciudad global. En Martínez y Rosado (Coords.). Gestión educativa y prospectiva Humanística. México: Instituto Politécnico Nacional. Colección Paideia, Siglo XXI, (139-157).

Sandoval E. (2000) La trama de la escuela secundaria: institución, relaciones y saberes. México, Plaza y Valdés-UPN.

Selznick, P. (1996). Institutionalism” old” and” new”. Administrative science quarterly, 270-277.

Scott, R. W. (1981), Organizaciones. Sistemas racionales, naturales y abiertos, Prentice, New Jersey.

Scott, R. W. (1987) The adolescence of institutional theory. Administration Science Quarterly, 32 (4), 493-511.

Scott, W.R (1995) Institutions and Organizations. Thousand Oaks, CA: Sage.

Scott, W.R. (2001) Institutions and organizations (2nd edition). Thousand Oaks, Ca: Sage.

Schmitt, C. (1971). Legalidad y Legitimidad/ Tr. De J. Díaz García. Madrid: Aguilar.

Schwab, K. (2016). THE FOURTH INDUSTRIAL REVOLUTION. World Economic Forum, 199 pp.

Selznick, P. (1948). Foundations of the Theory of Organization: American Sociological Review 13 pp.25-35.

Selznick, P. (1949). *TVA and the Grass Roots*. Berkeley: University of California Press.

Selznick, P. (1957). *Leadership in Administration*. Berkeley: University of California Press.

Selznick, P. (1996). Institutionalism old and new. *Administrative Science Quarterly*, 41(2) 270-277.

Seo, M. and Creed D. (2002). Institutional Contradictions, Praxis and Institutional Change: A Dialectical Perspective: *Academy of Management Review* 27(2): pp. 222-247.

SEP. Administración Federal de Servicios Educativos en el D.F. (2011), Plan de Estudios, México, SEP.

SEP Sistema Nacional de Captura. Formato 911 recuperado en: <http://www.f911.sep.gob.mx/2019-2020/Login.aspx>

Simon, Herbert (1989) *Naturaleza y límites de la razón humana*. México, D.F. pp. 9-51 y 97-137.

Solís, P. (2001). "Universidad, organización y sociedad. Saberes organizacionales: alcances y limitaciones de la certificación". En Barba Álvarez, Antonio y Luis Montaña Hirose (coord..) (2001). *Universidad, Organización y Sociedad: arreglos y controversias*. México: UAM/ Miguel Ángel Porrúa. Pp.133-161.

Soto, P. y Lira J. (2008). La legalidad y legitimidad del poder. México, D.F.: UAM Iztapalapa.

Suchman, M.C. (1995). Managing legitimacy: Strategic and institutional approaches. *Academy of Management Review*, 20(2013), 571-610.

Tedesco, J.C. (2001). Introducción. Los cambios en la educación secundaria y el papel de los planificadores. En C. Braslavsky, *La Educación Secundaria ¿cambio o inmutabilidad? Análisis y debate de procesos europeos y latinoamericanos contemporáneos*. Argentina: IIPE-Editorial Santillana.

Torres J. Vargas, G. (2010) *Educación por competencias ¿Lo idóneo?* México: Torres asociados.

Thornton, P. y Ocasio W. (2008). "Institutional logics", en Greenwood, Royston, Christine Oliver, Kertin Sahlin y Roy Suddaby, *The sage handbook of organizational institutionalism*, London: Sage, pp. 99-129.

Tolbert, S. Pamela y Lynne, G. Zucker (1996). "The institutionalization of institutional theory". En Clegg, Stewart R., Cynthia Hardy y Walter R. Nor. *Handbook of Organization Studies*. Londres: Sage. Pp.175-190.

Torres, E. (2015). El nuevo institucionalismo: ¿Hacia un nuevo paradigma? *Estudios Políticos*, novena época, núm. 34 (enero-abril, 2015): 117-137. UNAM. México.

Tsoukas, H., & Knudsen, C. (2005). Introduction. The Need of Metatheoretical reflection in Organization Theory. En H. Tsoukas, & C. Knudsen, *The Osford*

Handbook of Organization Theory. Meta-Theoretical Perspectives. (pp.1-36). UK Oxford.

Vargas, J. (2008). Teoría Institucional y Neoinstitucional en la Administración internacional de las organizaciones. Revista Científica "Visión de Futuro", vol. 10, núm. 2, Universidad Nacional de Misiones: Misiones, Argentina

Vergara, R. (2000). Instituciones y políticas de gobierno: una mirada al caso de las políticas contra la pobreza", V Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Santo Domingo, 24-27 de octubre de 2000, p. 2.

Weber, M. (1968). "Economic and Society" Bedminister Press N.York

Weick, Karl E. (1976). "Educational Organizations as Loosely Coupled Systems". En Administrative Science Quarterly núm, 1 (21), pp.1-19

Williamson, O. (1985) The Economic Institutions of Capitalism. N.Y.: Free Press.

Zimmerman, M.A. y Zeitz G. J. (2002). Beyond survival: Achieving new venture growth by building legitimacy Academy of Management Review, 27 (3), pp. 414-431
Cross Ref View Record in Scopus.

Zorrilla, M. (2004). La educación secundaria en México: al filo de su reforma. Disponible en: <http://www.ice.deusto.es/RINACE/reice/vol2n1/Zorrilla.pdf>

Zucker, Lynne G., (1977) "The Role of Institutionalization in Cultural Persistence, American Sociological Review, 42, pp. 726-743.

Zucker, L.G. (1987). Institutional theories of organization Annual Review of Sociology, 13 (1987), pp. 443-464 Cross Ref View Record in Scopus.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ACTA DE EXAMEN DE GRADO

No. 00140

Matrícula: 2173801077

LA (DES)
INSTITUCIONALIZACION DE LA
POLITICA EDUCATIVA EN EL
NIVEL SECUNDARIA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, se presentaron a las 12:00 horas del día 28 del mes de noviembre del año 2019 en la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana, los suscritos miembros del jurado:

DR. BENITO LEON CORONA
DR. EVERARDO CHIAPA AGUILLON
DRA. NORMA RONDERO LOPEZ



DIANA ELIA BELMONT MALFAVON
ALUMNA

Bajo la Presidencia del primero y con carácter de Secretaria la última, se reunieron para proceder al Examen de Grado cuya denominación aparece al margen, para la obtención del grado de:

MAESTRA EN ESTUDIOS ORGANIZACIONALES

DE: DIANA ELIA BELMONT MALFAVON

y de acuerdo con el artículo 78 fracción III del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, los miembros del jurado resolvieron:

Aprobar

REVISÓ

MTRA. ROSALVA SERRANO DE LA PAZ
DIRECTORA DE SISTEMAS ESCOLARES

Acto continuo, el presidente del jurado comunicó a la interesada el resultado de la evaluación y, en caso aprobatorio, le fue tomada la protesta.

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CSH

DR. JUAN MANUEL HERRERA CABALLERO

PRESIDENTE

DR. BENITO LEON CORONA

VOCAL

DR. EVERARDO CHIAPA AGUILLON

SECRETARIA

DRA. NORMA RONDERO LOPEZ